

ACTAS

DEL

PLENO

1.912



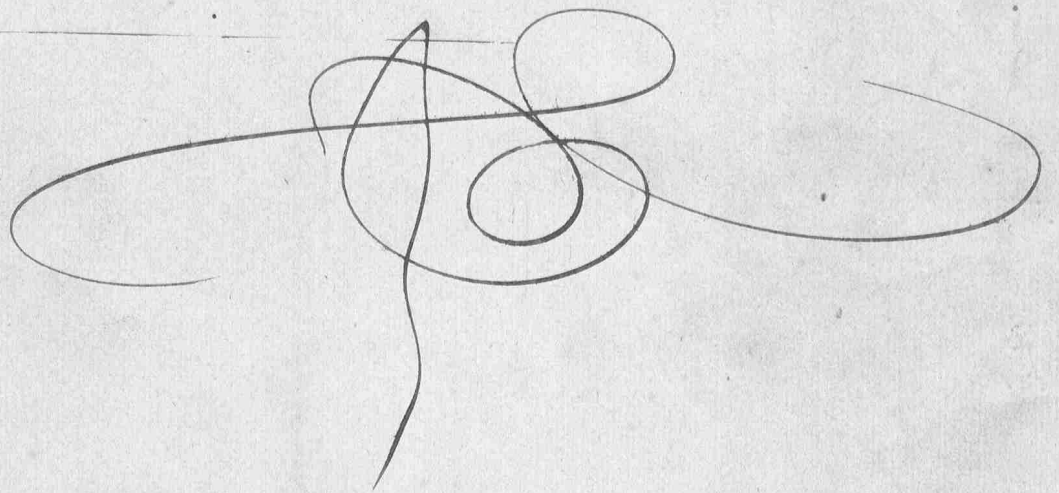
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Libro de actas de las sesiones
celebradas por la Corporación
municipal en el año de 1912—



de

AR
lead

UIS I
lead

9



Comisión organizadora

de la Asamblea de Ayuntamientos extremeños para solicitar la supresión de los Cupos de Consumos.

Sr. Alcalde de

MUY SEÑOR NUESTRO Y ESTIMADO COMPAÑERO: La ley llamada de sustitución de los Consumos, de 12 de Junio de 1911, suprime el cupo del Tesoro para las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, en total, para cincuenta y dos municipios, desde 1.º de Enero de 1913, dejando preteridos de este beneficio á los 9,200 Ayuntamientos restantes.

La irritante desigualdad con que son tratados los Municipios que por contar con menos recursos para cubrir sus presupuestos, debieran ser los más directamente beneficiados por la Ley, sólo subsiste por la censurable apatía con que son acogidas en este desventurado país, las reformas económicas, que tan de cerca afectan á las Haciendas locales y patrimonio de los pueblos. Si todos los Municipios preteridos elevasen su voz y ejercitasen el derecho de petición ante las Cortes, interesando á sus representantes por la reforma de Ley tan poco meditada, es más que probable, seguro, que desde el próximo ejercicio, desaparecería la excepción y el privilegio, haciendo partícipes á todos los Ayuntamientos de la concesión otorgada á los de capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Para la consecución de este fin, el Ayuntamiento y Junta municipal de Albuquerque ha tenido el honor de iniciar el movimiento hacia reforma tan necesaria y justa por medio de instancia dirigida á los Cuerpos Colegisladores, proponiendo á la vez los medios eficaces que el Estado puede utilizar para resarcirse de la cantidad de 39.200.000 pesetas á que asciende el cupo de Consumos de los pueblos preteridos. (Véase el **Consultor de los Ayuntamientos** de 18 de Junio, **Boletín de Administración Local y Secretariado** de 20 del mismo mes, y **Municipio Extremeño** de 1.º de Julio último.)

La loable iniciativa del Ayuntamiento de Albuquerque debe ser secundada por todos los de España, porque á todos por igual interesa que prospere la petición por él formulada. Á este fin, y para que los Municipios de la Región extremeña ejerzan la acción común que reclama el éxito de aspiración tan legítima, tenemos el honor de invitar al Ayuntamiento de su digna presidencia para que concorra por medio de representante á la Asamblea que se celebrará en Mérida el día 25 de los corrientes, á las seis de la tarde, para acordar los medios más eficaces que han de ponerse en práctica para recabar en el sentido expuesto, la reforma de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Los Ayuntamientos invitados, podrán elegir el número de representantes que estimen conveniente, ó delegar su representación en alguno de los Alcaldes que autorizan la presente convocatoria, cuidando, en el primer caso, de proveer de la oportuna credencial, á los designados, y de participar oportunamente, en el segundo, la delegación acordada, para que una ú otra, pueda ser ejercida sin dificultad alguna.

Confiados en que obtendremos el valioso concurso de ese Ayuntamiento en obra tan importante para las Haciendas locales, tienen el honor de ofrecerle el testimonio de su gratitud, y la consideración personal más distinguida, Ss. Ss. Q. B. S. M.,

ARTURO MONTES,
Alcalde de Albuquerque.

JUAN CARRASCAL,
Alcalde de Azuaga.

EMILIO SUÁREZ,
Alcalde de Mérida.

ANTONIO ESPEJO,
Alcalde de Bienvenida.

MARCELIANO GARCÍA MARTÍN,
Alcalde de Navalmoral de la Mata.

CONDE DE OSILO,
Alcalde de Almendralejo.

JOSÉ PEDRO SOTO NIEVES,
Alcalde de Valencia de Alcántara.

LUIS PÉREZ ALOE,
Alcalde de Trujillo.

MANUEL LEÓN NOBES,
Alcalde de Plasencia.

NARCISO SUMERAS MUÑOZ,
Alcalde de Hervás.

JACINTO BRAVO MACÍAS,
Alcalde de Garrobillas.

JOAQUÍN GALLEGOS,
Alcalde de Don Benito.

MERCEDES GUTIÉRREZ CLEMENTE,
Alcalde de Coria.

9 Agosto de 1912.

Cansino, Impresor. - Azuaga.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Comisión Organizadora

de la Asamblea de Ayuntamientos para solicitar la supresión de los
Cupos de Consumos

R. S. M. de

Muy señores nuestros y respetados señores: La Ley y llamada de sustitución de los Consumos de 12 de Junio de 1911, suprimió el cupo del Tesoro para las capitales de provincia y poblaciones de más de 2000 habitantes y los ayuntamientos de 1.ª de Enchufe 1912, habiendo prescrito de este derecho a los 2000 Ayuntamientos restantes.

La urgente necesidad con que son tratados los Municipios que por contar con menos recursos para cubrir sus presupuestos, debían ser los más directamente beneficiados por la Ley, solo subsiste por la cambiante suerte con que son acogidos en este desventurado país, las reformas económicas, que tan de cerca afectan a las Haciendas locales y patrimonio de los pueblos. Si todos los Municipios perjudicados elevasen su voz y reclamasen el derecho de petición ante las Cortes, interponiendo sus representaciones por la reforma de la Ley tan poco meditada, es más que probable, según que desde el próximo ejercicio, desapareciera la excepción y el privilegio, haciendo participar a todos los Ayuntamientos de la concesión otorgada a los de capitales de provincia y poblaciones de más de 2000 habitantes.

Para la consecución de este fin, el Ayuntamiento y Junta municipal de Albarroque ha tenido el honor de iniciar el movimiento hacia la reforma tan necesaria y justa por medio de instancias dirigidas a los Cuerpos Colegiados, proponiendo a la vez los medios eficaces que el Estado puede utilizar para resarcirse de la cantidad de 30.000.000 pesetas a que asciende el cupo de Consumos de los pueblos perjudicados. Véase el Consejo de los Ayuntamientos de 18 de Junio, Boletín de Administración Local y Secretarías de 20 del mismo mes y Municipio Extranjero de 1.º de Julio último.

La urgente necesidad del Ayuntamiento de Albarroque debe ser suculenta por todos los de España, porque a todos por igual interesa que prospere la petición por el Parlamento. A este fin y para que los Municipios de la Región extrajera ejerzan la acción común que reclama el éxito de la aspiración tan legítima, tomamos el honor de invitar al Ayuntamiento de su digna presidencia para que concorra por medio de representantes a la Asamblea que se celebrará en Mérida el día 25 de los corrientes, a las seis de la tarde, para acordar los medios más eficaces que han de ponerse en práctica para trabajar en el sentido expuesto, la reforma de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Los Ayuntamientos invitados, podrán elegir el número de representantes que estén convenientemente o delegar su representación en alguno de los Alcaldes que autorizan la presente convocatoria, en el primer caso, de proveer de la oportuna credencial, a los designados, y de participar oportunamente, en el segundo, la delegación acordada, para que una u otra, pueda ser efectiva en el día y hora alguna.

Contados en que obtendremos el valioso concurso de este Ayuntamiento en asuntos tan importantes para las Haciendas locales, tienen el honor de ofrecerle el testimonio de su gratitud y la expresión personal más distinguida. S. S. O. R. S. M.

Asturo Espino
Alcalde de Albarroque

Enrico Espares
Alcalde de Mérida

Juan Carrasosa
Alcalde de Albarroque

Enrico Novales
Alcalde de Albarroque

José Piquer Soto Novales
Alcalde de Albarroque

Conde de Galar
Alcalde de Albarroque

Martiano García Martín
Alcalde de Albarroque

Juan José Barón Martín
Alcalde de Albarroque

Narciso Sánchez Méndez
Alcalde de Albarroque

Manuel León Novales
Alcalde de Albarroque

Enrico Novales
Alcalde de Albarroque

Martiano Gutiérrez Clavería
Alcalde de Galar

José María Gallardo
Alcalde de Albarroque

Agosto de 1912.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Conclusiones acordadas en la Asamblea de Municipios extremeños celebrada en Mérida el 25 del actual.

1.^a Adherirse en un todo á la instancia dirigida á los Cuerpos Colegisladores por la Junta municipal de Alburquerque, solicitando que la ley de supresión ó sustitución del impuesto de Consumos surta efectos para todos los Municipios de España desde 1.º de Enero de 1913.

2.^a Impetrar de los representantes en el Senado y Congreso de los Diputados se opongán terminantemente á la aprobación del presupuesto general de ingresos, interin no desaparezca de él el completo cupo del Tesoro por Consumos.

3.^a Que hasta tanto sea reformada la ley municipal vigente, se autorice á todos los Ayuntamientos para hacer efectivo el déficit de sus presupuestos por medio de repartimiento bajo las bases que en referida instancia aparecen consignadas, más la imposición de impuesto sobre artículos de comer, beber y arder, exceptuando el pan, el trigo y sus harinas y la sal, cuando este medio sea indispensable ó más adaptable á las circunstancias especiales de la localidad; siendo potestativo en las Juntas municipales, hacer ó no uso de él, simultaneándolo con los demás.

4.^a Que al reformar referida Ley se establezca la separación completa, absoluta, de las Haciendas locales de la general, ya que la inevitable é imperiosa desaparición de las Diputaciones trae consigo la extinción de relaciones con la provincial; y mientras aquella desaparición no tenga lugar, señalar como límite máximo del contingente provincial el diez por ciento sobre las contribuciones directas de cada Municipio.

5.^a Que como consecuencia de dicha separación, recauden los Ayuntamientos, por sí, todos sus ingresos, incluso los de intereses de inscripciones intransferibles, que serán pagados como los de las demás deudas del Estado, sin otro requisito que el de la presentación de cupones, facturados, en las oficinas del Banco de España.

6.^a Que el Estado ceda á favor de los Municipios el descuento del 20% sobre referidos intereses, el 10% sobre pesas y medidas, 10% de aprovechamientos forestales y 20% de propios, impuesto sobre alumbrado, del de sueldos pagados con cargo á las Haciendas locales, y el 0,25% sobre los bienes de las personas jurídicas, en cuanto á los que constituyen el patrimonio municipal.

7.^a Que referido Estado haga liquidación general, en el más breve plazo posible, de cuantas cantidades adeuda á los Municipios, procedentes de la venta de bienes de propios, emitiendo á su favor las inscripciones intransferibles correspondientes, y rectifique las emisiones hechas respecto de las sumas que representaban los resguardos de la Caja de Depósitos, puesto que el valor real á que se refiere la ley de 7 de Julio de 1911 no es el nominal que se les ha reconocido, en cifras igual al efectivo, sino el que éste representa al tipo de cotización, de donde resulta que a cada Municipio se le ha entregado un 15% menos del capital efectivo de que era dueño.

8.^a Que se dé traslado de estas conclusiones á los Sres. Presidentes del Consejo de Ministros, del Senado y Congreso de los Diputados, y á los Sres. Ministro de Hacienda y de Gobernación, haciéndolas además públicas en cuantos periódicos de Administración y políticos tengan á bien sus Directores insertarlas.

Mérida 26 de Agosto de 1912.

La Comisión organizadora



Conclusiones acordadas en la Asamblea
de Municipios extremeños celebrada en Huelva
el 25 del actual

En la sesión de la Asamblea de Municipios extremeños celebrada en Huelva el día 25 del actual, se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

2.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

3.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

4.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

5.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

6.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

7.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

8.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

9.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

10.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

11.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

12.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

13.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

14.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

15.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

16.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

17.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

18.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

19.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

20.º Que se acuerda la creación de una Comisión Organizadora para el estudio y realización de un censo municipal de viviendas en los municipios extremeños.

La Comisión Organizadora



Jolivi 1



Acta de Instalacion del nuevo Ayuntamiento

En San Vicente de Alcantara a primero de Enero de mil novecientos doce, siendo las diez de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Emilio Cochero Gallardo, con los concejales Don Joaquin Santano y Santano, Don Alejandro Pilo Acuer, Don Roman Martero Diaz, Don Antonio Lillo de Rivera Mendora, D. Juan Maria Marco Merino y D. Quintin Garralera Panprano, que se ven continúan en el ejercicio de su cargo, devante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Ato seguido comparecieron y fueron recibidos Don Joaquin Rivera Pache, D. Miguel Barrantes Romero, D. Francisco Mendora Saavedra, D. Juan Coledano Polo, D. Manuel Garralera Cordovilla, D. Francisco Rabero Aubis y D. Joaquin Flores Marques, electos y proclamados concejales por este termino municipal en diez seis de Noviembre último, cuyas certificaciones evidenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte de la vada en incapacidad, ni tampoco admitirlas sus excusas, y estando presente la mayoria de los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos, aban

donando inmediatamente la Presidencia y haicu-
 lolo de sus puestos en los escanos de la Corporacion
 todo aquellos concejales a quienes correspondia cesar
 tras de una cordial despedida entre los mismos, los
 que entraron a recomplantarles, dandose con ello por ter-
 minada esta primera parte de la sesion, cuya auto-
 grafia firman todos los asistentes de que yo el Secretario cer-
 tifico.



Francisco Mendonza

Antonio Calvo Puera Manuel Gonzalez
Secretario

Joaquin Palera

Juan de Dios Stiguel Barreal

Victorio Francisco Cabano Joaquin Santana

Alejandro Pito

Manuel Dominguez

Juan Galich

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento
 bajo la Presidencia interina de D. Joaquin Rivera Pacheco
 por mayor numero de votos obtenidos, se procedio al
 nombramiento de Alcalde Provisorio en votacion secreta
 por medio de papeletas que los concejales llamados
 por orden de prelación fueron depositando en un
 urna en la urna preparada al efecto, en cumpli-
 miento a las disposiciones vijentes. En mirada de la
 votacion y practicado el escrutinio del modo preve-
 nido en el articulo 55 de la Ley Municipal, resulto
 en diez votos Don Francisco Mendonza Saavedra en
 tra cuatro papeletas en blanco en totalidad, cuatro ce-
 igual al de votantes. Resultando que a este Ayunta-
 miento corresponden quince concejales segun la
 escala del art. 55 de la precitada Ley, la mayoria ab-
 soluta de este numero exigida por el art. 55 ya pre-
 citado la constituyen nueve votos y siendo diez los
 alcanzados por D. Francisco Mendonza Saavedra



fue proclamado Alcalde Presidente por el interino pasando acto seguido a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por uno se procedio a la eleccion de los tres tenientes de Alcalde que segun la prescrita escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer teniente Don Emilio Bordero Gallardo por ocho votos contra los emitidos a favor de D. Antonio Cid de Rivera, cuatro papelitas en blanco; para segundo teniente D. Ant. Cid de Rivera y Mendera por nueve votos contra cinco papelitas en blanco que dan el numero de catorce igual al de votantes; para tercer teniente D. Roman Martero Sier por nueve votos contra cinco papelitas en blanco, numero igual al de votantes.

Le eligio despues y de igual modo a D. Joaquin Flores Marques para Regidor Sindico por ocho votos contra seis papelitas en blanco y a Francisco Babaro Rubio para septente por ocho votos contra seis papelitas en blanco y a Don Alejandro Pilo Surra para Regidor Interventor por ocho votos contra seis papelitas en blanco.

Habiendo de determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencia se procedio a verificarlo en arreglo al criterio establecido en las disposiciones vigentes dando el resultado siguiente: Don Francisco Mendera Lecaveda, Don Emilio Bordero, Gallardo, Don Antonio Cid de Rivera Mendera, Don Roman Martero Sier, Don Joaquin Flores Marques, Don Francisco Babaro Rubio, D. Alejandro Pilo Surra, Don Joaquin Rivera

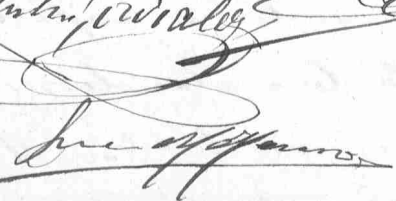
Padre, D. Miguel Barrantes Romero, D. Joaquín Santarero,
Santarero, D. Juan María Mauro Merino, San-
Juan Folidano Polo, D. Quintín General Penya-
no, D. Manuel General Borlolla.

Por último queda designado el Lunes de cada se-
mana, hora de las diez de un mañana, para la
celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimen-
to del artº 8º de la Ley Municipal, declarando de-
finitivamente constituido el Ayuntamiento,
debiendo de hacer constar que a virtud de re-
nuncia del cargo de concejal hecha por D. Jacinto
Barros, Marqués, admitida esta por la expre-
sion en sesión del día veinte y siete de Diciembre
último existe una vacante, dando por termi-
nado el acto, firmando la presente los señores con-
cejales asistentes de que yo el Secretario, certifico-
solamente. Joaquín Santarero, Santarero -
D. Juan María Mauro Merino - D. Juan Folidano -
valen.

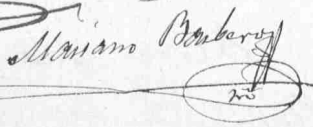
Pres. D. Miguel Barrantes Romero 

Alejandro Pilo Joaquín Santarero Antonio Uda de

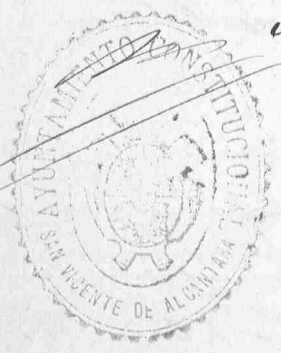
Victorio Francisco Sabero Manuel General

Joaquín Barbera 

Miguel Barrantes Juan de Cede

Manuel Barbera 

Se-





A.2.563.201 *

sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1912.

En la villa de S. Quinte de la Puente a ocho del mes de Enero de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales con la asistencia de los señores concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Murillo, a las diez de la mañana se abrió la sesion.

Leida, aprobada que fue el acta de la anterior, seguidamente se procedió en conformidad con lo que determina el artículo 60 de la vigente Ley Municipal a la fijacion de censuras permanentes que se han de dividir, procediendose en arreglo a las disposiciones vigentes guardando depositos los que a continuacion se expresan.

Comision de Hacienda, Beneficencia

Presidente = D. Emilio Cordero, Gallardo

Vocales {
 " Juan Ma. Marro Murro
 " Manuel Gonzalez Cordovilla
 " Alejandro Pilo Suen

Comision de Fomento, Obras publicas

Presidente = D. Roman Montes Diaz

Vocales {
 " Joaquin Santander, Santander
 " Francisco Rabero Rubio
 " Quintin Gonzalez Pamparo



Misión de Abasto, Mercado

Presidente = D. Antonio Gil de Rivera

Vocales -- {
" Joaquín Flores Marques
" Joaquín Rivera Pacheco
" Miguel Barrantes Romero
" Juan Toledano Polo

Por el turno Presidente se dio cuenta a la Corporación del cumplimiento de los Alcaldes de barrio hecho a favor de San Baldomero Marques Romero, por el Distrito del Noroeste, San Joaquín y General por el de Abajo, San José Negro Rebelde por el del Centro, la cual quedó enterada prestandole su aprobación.

Se acordó que se llene a efecto el arrendamiento en subasta pública de la canilla numero dos de la Plaza Mayor, bajo el tipo de cuarenta rentas.

Ultimamente se acordó con ceder en su caso la mediana lantancia a Don Tolome Miran para sus tipos de renta veinte, vacidos el día diez de noviembre próximo; dando consentimiento a la Corporación del alistamiento del nuevo plazo del año actual, cuya acta fejeva en el libro correspondiente; con cediendo papelita de beneficencia a Don Juan de Dios y a Juana Blanca gratis.

Sus habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores en cementos de que es testimonio

Presidente

Antonio Gil de Rivera

Alejandro Pilo

Joaquín Flores

Victorio Francisco Cabaxo

Joaquín Barrantes

Román Montero

Antonio Gil de Rivera

Juan Toledano Polo

Joaquín Rivera

Liquen Las



firmas - Don Juan Miguel Barriento

Manuel Guzmán Maximo Barbero

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1912
Certifico que en este dia no se tomo acuerdo por
falta de numero suficiente de señores concejales
D^{no} B.^o
El Alcalde



Maximo Barbero

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero del 1912 -
En San Vicente de Alcantara a veinte y dos de Enero
de mil novecientos doce: reunido el Ayuntamiento en
sus salas consistoriales con asistencia de los señores Con-
cejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Francisco Mendosa y Saavedra li-
ta y aprobada que fue el acta de la anterior se declaro
abierta la de este dia por dicho señor Presidente, acor-
dandose los particulares siguientes:

- Señores asistentes
- Don Francisco Mendosa
- Don Benito Corchero
- Don Antonio Cid de Rivera
- Don Roman Montero
- Don Joaquin Flores
- Victorio Rabano
- Don Joaquin Santano
- Don Manuel Gonzalez
- Don Miguel Ramantes
- Juan Antonio Manos
- Manuel Gonzalez
- Joaquin Rivera

Se acordó poner aprobación a la subasta de la cailla
numero dos de la Plaza Mayor.
Reelegir a los alcaldes pedaneos para el presente termino
de Mayorga y Redrabuena, Jose Faustino Fernandez y
el Caceres Corra respectivamente a los cuales se le comu-
nicara expresado acuerdo.
Y ultimamente se acordó conceder socorro de media vac-
tancia a Enrique Munoz Jorge para sustituir a Juan Antonio
de tres meses de edad. Y no habiendo mas -



asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que formaban los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Francisco Mendonza	Emilio Leonche
Joaquín Flores	Joaquín Santoro
Victorio Francisco Sabano	Antonio Rodríguez Rivera
Joaquín Pulera	Román Montero
Miguel Barruete	Francisco Jara
	Manuel Jovero
	Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1912

- Señores asistentes
- D. Sr. Mendonza
- " E. Corchero
- " D. Flores
- " D. Santoro
- " D. Pulera
- " Sr. Rodríguez Rivera
- D. Montero
- " D. Rivera
- " Sr. M. Jovero
- " Barruete
- " M. Jovero

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y nueve de Enero de mil novecientos doce, reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales en asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria presidida por el Sr. Tenor Alcalde Don Francisco Mendonza y Lavedra, a las diez de la mañana se abrió la sesión, leída y aprobada que fue el acto anterior por dicho Tenor se celebró abierta la de este día.

Por dicho Sr. Presidente se expuso a la Corporación la necesidad de que se verificase el varido de las calles de la población por el mal estado en que se encuentran de limpieza. La Corporación tomando en cuenta lo expuesto por expresado Sr. Presidente acordó que se lleve a efecto dicha limpieza autorizándolo para su contratación de servicio con los individuos que suelen verificarse





carlos pagandose en un parte del capital conseru-
dinte.

Tambien se acordó arrojar varios esme di intes reserves
o escritura, para que las solicitudes que los acomunarian
sean incluidos en el primer expediente que se forme al
anillo de mienta, alta en el Registro fiscal

Uno habiendo más asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto que firman los señores en cumento
de que yo el teniente certifico.

Juan C. Mendonza Antonio Uade Paves

Joaquin Rabera Manuel Cortado

Juan Espinosa Miguel Barrantz

Manuel Gouard

Juan Cortado

Román Fonten

Victorio Francisco Cabazo

Mariano Barbany

Señor ordinaria del día cinco de febrero de mil noventa y uno

Certifico que en este día no se tomó acuerdo por falta
de número suficiente de señores en cumento.

Yo Dno
el Alcalde

Mariano Barbany



sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de 1913.

- Senores asistentes
- Don Francisco Mendez
- Don Antonio de Rivera
- Don Ramon Montero
- Don Victorio de Rabero
- Don Joaquin Rivera
- Don Martin Jurado
- Don Juan M. Mas
- Don Miguel Navarro
- Don Manuel Jurado
- Don Juan Toldano

En la villa de San Vicente de Montara a doce de Febrero de mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria presida por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendez, se acordó a las diez de la mañana se abrió la sesion leyendo aprobada que fue la de la anterior; aprobándose los particulares siguientes.

Se dio cuenta de una comunicacion dirigida al Sr. Presidente, suscrita por el Profesor de Instruccion publica Don Mercedes Mas, señalando en la que se interera se hagan ciertos reparos en la escuela de su cargo. La Corporacion considerando justa la reclamacion, acordó que una vez que cese el temporal por que se viene atrasando se lleve a efecto los reparos que interera.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia dando traslado de la resolucion de la Comision Provincial referente al recurso interpuesto por D. Ricardo Luterio Pinaranda, Diputado que fue de este Ayuntamiento. La Corporacion que dio interada,

Se concedio un rucoso de dos peritos al noble de solemnidad, vecinos de esta villa de San Vicente de Montara.

Los trabajos mas urgentes de que tratar se dio por terminados tanto que firman los señores concejales de que goza el certificacion.



Francisco Mendez

Presidente

Joaquin Barbera

Antonio Toldano

Juan Toldano

Manuel Jurado

Juan de Espinoza

Lo que

los firmas - Eduardo Barrantes

Manuel Genes

Mariano Barrantes

Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1913.

Certifico: que en este dia nose tomò a cuenta por falta de numero suficiente de suenos concejales.



Yo Manuel Genes
El Alcalde

Mariano Barrantes

Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1913.

En la villa de Alcántara a veinte y seis de Febrero de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales, en asistencia de los suenos concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde San Francisco Mendora, se acordó a las diez de la mañana se abrió la sesion, y luego, aprobada que fue la de la anterior, se acordaron los particulares siguientes:

- Pres. Sr. Francisco Mendora
- Vocales
- Sr. D. Cid de Rivera
- " Sr. Martero
- " Sr. Ferral
- " Sr. Toledo
- " Sr. M. Navarro
- " Sr. Barrantes
- " Sr. Ferral
- " Sr. Rivera

1.º Que habiendose ultimado la organizacion de secciones para designacion de la Junta Municipal en el mes anterior y anunciandose hace dos dias, tambien hace mas de una hora previo toque de campana, se procedio al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal en el año actual dando el resultado siguiente.

- 1.ª seccion - Sr. Jeronimo Alvarez, Sr. Isaqui Cid de Rivera, Sr. Jose Maria Cid de Rivera.
- 2.ª seccion - Sr. Isidro Laurea Pedero, Sr. Pelaje Margues Cato, Sr. Juan Silvino Pavan.
- 3.ª seccion - Sr. Alberto Pacheco Sives, Sr. Agustin Galvan.

San Enrique Carran.
4^a seccion D. Juan Derrocal Vital, D. Antonio Talyado Malgen
5^a seccion D. Toribio Holgado Juicio, D. Francisco Carrero Juan
raler

6^a seccion - San Abelino Tejera Pacheco, D. Emilio Talyado Corto

2^a Se acordó que resultando falta de nichos en los cementerios
Municipales de esta villa se construyan doce nichos en
el cementerio catolico, y doce en el civil, disponiendo se
admitan proposiciones por los maestros alarifes de esta
villa para la construccion de los mismos, bajo el tipo
y condiciones que la Corporacion acuerde

3^a Se acordó incluir en el primer apendice que se forme
al anillo de aramiento a nombre de Juan de Dios Raballo Largo
una tapada al uso de la Sibera del Prado de este P.º con un
alquinio de S. Pedro, S.º Pablo, S.º Joaquin Ramos Para

4^a Se acordó informar favorablemente la solicitud de alta ve-
dada a favor de Angela Blanca Dogero de la casa nº 23 de
la calle de Perano adquirida de los herederos de Pascual Tolano

5^a La Corporacion Municipal enterada de las condiciones que
reune la planta baja de la casa numero veinte de
la calle de Santos Molina, propiedad de D. Emilio Teja-
rada Habela para que en la misma puedan ins-
talar se las Oficinas de telegrafos, correo de esta pro-
vincia; acordó que se ofrezca el nuevo local
a la Direccion General de Telegrafos, por si la conside-
ra que reune las condiciones reglamentarias se-
gun planos de la misma; acordando a la vez
que los gastos que se originen en la traslacion
de expresado telegrafos correo, se satisfagan



A.2.646.594 *

con cargo al capítulo primero, artículo cuarto del Presupuesto Municipal vigente.

6.º Se acordó en ningún caso como testigos de oficio para que intervengan en las justificaciones de probanza que con motivo de suita se instruyan a los padres de los muros del actual Ayuntamiento, que el cuarto del nuevo número veinte y seis, Juan de la Cruz Correa del número veinte y ocho, Leguado Correa Pasco del número veinte y nueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Alejandro Tomás Ycaza Rivera



Joaquín Piñeira

Miguel Barrante

Victorio Francisco Rabano

Juan Manuel Gonzalez

Manuel Gomez

Román Zapatero

Alejandro Pilo

Mariano Barbudo

Sesion ordinaria del día 4 de febrero de 1912

Certifico que en este día



no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de Senores Concejales.



V.º B.º
El Alcalde

Mariano Barbuj

Sesion ordinaria de dia 11 de Marzo de 1912

Certifico: Que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de Senores Concejales; disponiendo el Sr. Presidente se conluque a sesion en segunda convocatoria para el dia 13 del actual.



V.º B.º
El Alcalde

Mariano Barbuj

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 11 de Marzo de 1912

En la villa de San Vicente de Alcantara a trece Senores asistentes de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los Senores Concejales que al margen se expresan en sus casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Segundo Teniente de Alcalde en funciones, D.º Antonio Cid de Rivera y Mendosa, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia trece de la actual y siendo la hora señalada, por dicho Senor presidente se dicharo abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada, acordandose lo siguiente.

- D.º Antonio Cid de Rivera
- " Román Montero
- " Victorio J. Navarro
- " Alejandro Pilo
- " Joaquín Rivera
- " Quintín González
- " Miguel Narro
- " Manuel González

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de propinas instruidas al mozo Román Rodríguez Montero, hijo de Ruperto y Agueda, numero 3º del sorteo, para elemplazo de 1912 y del mozo Cispin González Pajero, hijo de Leilo y Manuela numero 25 del expresado sorteo, que en todas por edictos no comparecieron por si ni



por medio de representantes al acto de la clarificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se la impidiesen. Visto sus resultados y diligencias; Visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y del padre del mismo número 14 y el dictamen del Regidor Sindico, teniendo presente lo que dispone los artos 100 y siguientes de la ley de reemplazo, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos, Domingo Rodriguez elbunor y Crispin Gonzalez Rajero, condenandolos al pago de los gastos que ocasionen en captura y conduccion.

Se acuerda conceder la vecindad a Francisco Luis mozo Semedo y familia de cuarenta y seis años de edad casado.

Como habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firma los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Tub de Pueva

Juan Mijangos

Roman Montano

Victorio Francisco Zabazo

Plenb. Gonzalez

Mariano Barbuj

Atiquel Barriento

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1911.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Señores Carceyales.

10mo
El Alcalde

Mariano Barbuj

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1912.

Certifico: Que en este día no se tomó acuerdo



por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales, los nombrados el
El Presidente se cite en segunda con vocatoria para el dia veinte, siete del
actual.

ve mo
El Alcalde

Mariano Balseguy

Sesion secretaoria a la ordenaria del dia 25 de Marzo de 1912 (en 2ª convocatoria)

Tenientes arribantes
D. Ant. Cid de Rivera P^{te}
Roman Martens
Victorio Calero
Juan M. Mauro
Esequin Rivera
Miguel Barantes
Guillermo Gonzalez

En la villa de Alente de Alcantara a veinte, siete de Marzo de mil no
vecientos doce, reunidos los Tenientes Concejales que al margen se expresan en
sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. segundo Teniente de Alcal.
de un fincimes, Don Antonio Cid de Rivera y Mendora, con el fin de celebrar
la sesion secretaoria a la ordenaria del dia veinte, siete del actual,
y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta
la de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada, con
sancion de los particulares siguientes.

1º Concedir un sueldo domiciliario de diez pesetas al nombre de solemnidad
Fran^{co} Bajarano Valle y otro de cinco pesetas al tambien nombre de solemnidad
Academo Anelas Palacin.

2º Se acordó que nase la Comision de Fomento de este Ayuntamiento a la ca.
llega del Puro del Puro para que dictaminase acerca de la obra que esta
verificando en la nave del Cercado de un propietario Don Buen Taranigo

3º Igualmente se acordó aprobar favorablemente a cerca del aljovar
que esta construyendo San Pedro Paravanda en la casa de un propietario
esta en la calle de Cervantes, el cual se unira con el de la calle de Cas.
telari, segun informe de la Comision de Fomento.

4º Se acordó el pago del barrido de las calles de la poblacion impor.
tante la cantidad de veinte, tres pesetas

5º Del mismo modo se acordó el pago de diez, seis pesetas sesenta y
tres centimos a Fran^{co} Marquez Jomer de la Rya que ha construido
para colocarla en la alcantari-lla de la calle del Resbaladero.

6º Finalmente se acordó autorizar al Sr. Presidente para que num.
bre un agente ejecutivo contra el Ayuntamiento de San Diego de los Baños para
que gestione el cobro de la 626 nº 5 de 1911 que el mismo adeuda a este Ayuntamiento

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto con
firmar los Tenientes concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Antonio Cid de Rivera

Joaquin Santanero

Victorio Francisco Calero

Joaquin Flores

Juan de Dios

Manuel Gonzalez

Joaquin Rivera

Miguel Barantes Gonzalez

Mariano Balseguy





A.2.619.528 *

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1912.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

vo Dno

El Alcalde accidental

Antonio God de Rivera

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1912.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales

vo Dno

El Alcalde accidental.

Antonio God de Rivera

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1912.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales, disponiendo

el Teniente Presidente se cite en 2ª convocatoria para el dia 17.

vo Dno

El Alcalde accidental.

Antonio God de Rivera

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 15 de Abril 1912.

En la Junta de Alcantara a Diez y siete de Abril de mil

novecientos doce, reunidos los Tenientes Concejales que al mayor se expresan en sus Casas Concejales, bajo la Pre

sidencia del Teniente 2º de Junta de Alcalde en funciones Don

- Los señores
- D. E. de Rivero
- M. G. Ferrer
- J. Flores
- J. Santos
- V. B. de Alvaro
- V. M. Manero
- J. J. J. J.
- M. B. B. B.
- V. Rivera

Antonio Cid de Rivera y Mendosa, con el fin de celebrar
la sesión suplementaria a la ordinaria del día quince del actual
y cuando la hora sería tarde, por dicho Sr. Presidente se
declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior
que quedó aprobada, acordándose los particulares si-
guientes:

1.º Se acordó conceder la veindad a Veinte Marqués de
deva y familia

2.º Conceder un rocomo domiciliario de veinte y cinco me-
setas a la Sr.ª del que fue Guardia municipal de este terno
la miéntra, Crisanto Traver por indemnización de los
años penados por padecer de tuberculosis

3.º Se acordó un rocomo de media estancia a Saturni-
no Rodríguez Maga padre del lactando Emilia Rodríguez
y otra a Domingo Antón Paricio para su hija
Adelina Antón Abela de cuarenta días de edad

Después de más asuntos de que tratare se dio por
terminado el acto que firman los Señores concejales, en-
tantes de que yo el Secretario certifique.

Antonio Cid de
Rivera

Juan González

Juan Teodoro

Agustín Barro

Joaquín Ribera

Manuel Gómez

Victorio Francisco Cabero

Mariano Barbero

Se



Sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1812

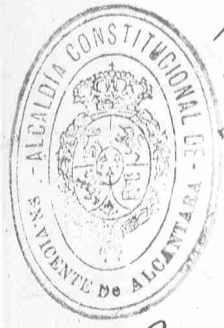
Certifico: Que en este dia no se ha tratado acuerdo por falta de numero suficiente de turnos, conyales, dejando de el Sr. Alcalde se citare para el dia veinte quatro del actual

Yo Sr.
El Alcalde

[Signature]

Mariano Barbuque

[Signature]



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 22 de Abril de 1812

- Turnos asistentes
- D. Juan M. Mendera
- D. Balcaro
- D. M. J. J. J. J.
- D. Rivera
- D. Ferrantes
- D. J. J. J. J.
- D. J. J. J. J.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, cuatro de Abril de mil novecientos doce, reunidos los turnos conyales que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendera Laavedra con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte, dos del corriente, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordandose lo siguiente.

Conceder en favor de los familiares de este pueblo el nombre de solemnidad Juan Garcia Vito

Que habiendo más asuntos de que tratar se dejó por terminada el acto que firman los turnos conyales de que go el tenitorio.



[Signature]

Antonio Uca de Rivera

Miguel Barbuque

Juan Teodoro

Juan J. J. J.

Joaquin Ribera

Antonio Gonzalez

Mariano Barbuque

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha podido tomar acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenandose por el Sr. Presidente se cite en 2ª convocatoria para el dia 1.º de Mayo proximo.



Yo el Sr.
El Alcalde
M. Carreras

Mariano Barbero

Sesion suplementaria a la ordinaria del dia 29 de Abril en 2ª convocatoria

- Señores asistentes
- 1.º Sr. Carreras
- 2.º Sr. Carreras
- 3.º Sr. Rivera
- 4.º Sr. Carreras
- 5.º Sr. Toledo

En la villa de Alcantara a primeros de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al maripue se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gil de Rivera Mendonza, con el fin de celebrar la sesion suplementaria a la ordinaria del dia veinte y nueve de Abril ultimo, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente accidental se le dio abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada segun los por ticularnes siguientes.

Que pase un maestro albañil al Cementerio Civil con el objeto de que haga una reparacion en el nicho de Pedro Carrallo Alcantarino.

Por el Sr. Concejale Sr. Juan Toledo se hizo constar que en virtud de la anomalía que se hizo cuando se le quito el reloj al que lo venia regido el Sr. Vicente Juanis Cuervo, pide se le devuelva a dicho Sr. Cuervo, en otras condiciones que anteriormente, a cuya peticion se adhieren los señores Concejales Sr. Quintin Carreras, Sr. Juanis Cuervo, Sr. Manuel Carreras, Sr. Miguel Carreras.

Por el Sr. Presidente se contesto que no tiene en conveniente acceder a la peticion que se hace siempre y cuando que para ello se instruya la oportuna informacion por personas competentes.

Subsecuentemente se acordó en cada resultado de beneficencia para la asistencia medico-farmacéutica al noble de solemnidad Juan Navarro.

Los habiéndolo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los señores asistentes de que goza el Sr. Presidente certifico. Este es el Sr. Antonio Gil de Rivera Mendonza.



Antonio Gil de Rivera Mendonza

Vicente Francisco Cabaco

Manuel Carreras

Mariano Barbero

Joaquin Piñera

Miguel Carreras

Se-





A.2.676.676 *

sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1888

Certifico: Que en este día no se ha podido tener acuerdo por falta de número suficiente de Tenientes Concejales, ordenándose por el Sr. Presidente se cite en 2.ª convocatoria para el día ocho del actual.

Yo por el Alcalde

Mariano Barbero

[Signature]



Sesión supletoria a la ordinaria del día 6 de Mayo de 1888 en 2.ª convocatoria

Tenientes concurrentes En la villa de San Vicente de Alcantara a ocho de Mayo de 1888

D. Francisco Mendora
 D. M.º Mauro
 D. Manuel González
 D. L. González
 D. Rivera
 D. M. Darrantes
 D. Fabellares

reunidos los Tenientes Concejales que al margen se expresan en sus caras constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Francisco Mendora, se acordó en el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día seis del actual, primando la hora señalada, por dicho Teniente Presidente se declaró abierta la de este día, previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes.

Se acordó se lleve a efecto la limpieza de los lavaderos públicos de esta villa.

Que la comisión de Bomberos pase a inspeccionar las obras verificadas para la instalación del telégrafo, dictaminando acerca de las mismas.

Se acordó que con arreglo a lo que determina el art.º 56 de la Ley 1.ª de 1877 y el art.º 2.º del Reglamento de 1885 para la contribución territorial se invite a los Tenientes Concejales de este término municipal en el fin de que presenten relación de las alteraciones que hayan sufrido recientemente en su respectiva circunscripción para

que se tenga en cuenta al tiempo de la formación del ayuntamiento al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de dicho contribución en el próximo ejercicio de 1813

En última junta se acordó nombrar comisionados de junta a D. Mariano Barbero, como representante de este Ayuntamiento ante la Comisión mixta de Adelantamiento a D. Sagun de Iruya Parhe a los cuales se les facilitará del erario correspondiente los fondos necesarios para el desempeño de esta comisión

Sus habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concerrantes de su certificación.



Proceso. *Antonio de la...*

Antonio González
Francisco...

Victorio Francisco Rabero

Don Manuel González

Alfonso Barrante *Joaquín Piñera* *Mariano Barbero*

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1813

Certifico: Que en este día no se tomó acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales, desconviniendo el Ayuntamiento en este en segunda convocatoria para el 15 de Mayo

El Alcalde

Mariano Barbero



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Mayo de 1813

Puntos asistió

D. Francisco Mendra
Antonio de la...
Victorio Rabero
Manuel de la...
En la villa de San Vicente de Alcántara a quince de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores concejales que al mayor se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendra, acordó en el fin de celebrar la sesión consistorial a la...

navia del dia trece, del actual, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes.

Conceder pensión de beneficencia para la asistencia medica farmaceutica al noble de salin en el Sr. Ignacio Marques Madera.

Se acordó informar favorablemente las solicitudes de alta presentada por los vecinos de esta villa Martin Vazquez Carballo, José Amaro Aulendo, Gregoria Perera Rollano e Isabel Rollano, de las fincas siguientes; Mitad de casa número 7, vicio de la calle de Martin Torres, adquirida de Antonio Marques aciturano; Las casa números dos, tres, cuatro y cinco de la calle de los Canos, adquirida de Sr. D. D. de las Mercedes Galula; La casa número en el sitio del Horno Fojin; la casa al sitio de Garron; la idem número en el sitio Casa de Sefo, la número diecisiete de la calle de Pi, Marshall, adquirida por herencia de su difunto padre Sr. D. Vicente Perera; La casa número treinta y siete de la calle de Soledad; la número seis de la calle de Pedro del Valle; la número doce de la calle de la Soledad; la número del sitio del Horno Fojin, adquirida de su difunto esposo Sr. D. Vicente Perera; todos se peticionan.

Dos habiendo más asuntos de este tenor se alio en terminarlo el auto que firman los Sres. con cese de cargo el Secretario certifica.



procede. Alcedora

Antonio Cid de Perera

Plumbeo Gonzalez

Nicolas Francisco Cabero

Mariano Barbero

Se

sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1912.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo, por falta de número suficiente de señores concejales, designándose por el Sr. Presidente para el día 22 del actual en segunda convocatoria.



Yo el Alcalde
J. M. M. M.

Maximiano Bastore

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1912 en 2ª convocatoria

Los concurrentes en la villa de San Martín de Alcántara a veinte, del mes de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores concejales en el mesaje de casa de San Juan de los Ríos, en sus salas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de los Ríos, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte del actual, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se abrió abierta la

sesión de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes

En orden de prioridad al noble de nobleza don Julián Ortega Grande, a don Fernando Borjago para la asistencia médica farmacéutica.

Que se oficie al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública manifestándole los perjuicios que se imponen a la enseñanza sino se provee inmediatamente la escuela de niñas que regentaba la Propia Santa Agustina Guisado. Le acordó por unanimidad que los propietarios de la escuela de niñas de las alteraciones que hayan sufrido en sus parcelas, dándole de plazo hasta el día ocho de Junio próximo

Por los señores concejales don Juan María Manero, don Quintín Jaramela, don Joaquín Rivera, don Manuel Jaramela, don Miguel Ramantes, se manifestó a la Presidencia se lleve a efecto la petición hecha por expresados señores en la sesión del día primero del actual, referente a que se le repague al don Quintín Guisado en el cargo de referir el Boleto de la villa de San Martín de Alcántara.

J. M. M. M.



A.2.692.041 *

Presidente, expuso: Que se alra de esperada relación anti-
guin correspondiente: 1º por no haberse terminado aun la in-
formación que progresa en la sesión de referencia, 2º por curarse
de la ilegal.

Se acordó informar favorablemente las solicitudes presentadas
por los señores Don Alfonso Martínez Anselmo, Sr. Ignacio
Lem, Sr. Vicente Carrascosa López, Sr. Julio Ramírez, Cecilia Hidalgo
Yanguero, Sr. Antonio Márquez, Marquer, Sr. Sr. Camello Rabero
Rojas Rabero Morato, Sr. Ramón Carbajo Carran, Sr. Fernando Alonso
Talpa, de las que se han expresado solicitudes se
relacionan

Última mente se acordó en ceder acciones de media lictancia
a Pablo Navarro Andrade para su hija Francisca Navarro
Blanco de veinte años de edad, a Juan García Vidal para su
hijo

de edad de 11 años 20-

cuyo plazo para venir a juicio desde el día y veintena de Julio próximo
sus habiéndose más asuntos de que tratar se dio por termi-
nada el acto que firman los señores concuerdos de que yo el Sr.
certifico

Antonio Val de Fuera

Don Juan Peraza

Joaquín Piébara

Juan y Esteban

Miguel Barrante

Manuel González

Mariano Barbero

Se



sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1812

Certifico: que en este dia no se tomó acuerdo por falta de numero suficiente de tres concejales, ordenandose por el Sr. Presidente se cite en 2ª convocatoria para el dia 28 del actual.



O. P. M.
El Alcalde
J. de los Angeles

Maximiano Pacheco

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 28 de Mayo de 1812

- Los señores
- Don Juan Mendra P. O.
- Don Antonio Rivera
- Don Joaquin Rivera
- Don Juan Gonzalez
- Don M. Mauro
- Don Manuel Gonzalez
- Don Miguel Bermejo
- Don J. Mediano

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores concejales que al margen se expresan, en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendra y Saavedra, en el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, del dia veinte y siete del actual quando la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la acta anterior que fué aprobada, acordandose los particulares siguientes.

Se acordó el pago de cien adobes a Antonio Palacin llamado para los cimientos municipales de esta villa, por cada una de las vocas de los nichos que se ocupen.

Que se satisfaga a D. Vicente Carrasco veinte y cinco reales en moneda corriente importe de tres reales para la limpieza de los lavaderos publicos.

Que para un maestro artesanal al Pero de los mercedales Langallan para arreglar las filtraciones que entran en el mismo, perjudiciales a la salud publica.

Nombrar una comision para que estudie los asuntos de conserjos, recayendo en los señores Concejales Don Juan Maria Manero, Don Antonio Luis de Rivera, Don Juan Gonzalez, Don Joaquin Rivera, Don Manuel

Juñales, Don Miguel Derrantes, Don Juan Boholans y como
acuerdos de la misma a Don Manuel Raso

Tambien se acordó que los nichos nuevamente construidos en
el cementerio Católico y Civil, segun su lista verificada el dia
veinte y cinco de Abril proximo pasado, en precio de adquisi-
cion en propiedad de los correspondientes a las filas segun-
da, tercera sea el de cincuenta y las de primera y cuarta
de noventa; y los arrendados de la segunda y tercera fila
sea el de treinta y cinco y treinta los de primera y
cuarta; siendo de cuenta de los adquirientes las reparaciones
que tengan necesidad de hacerse en los adquiridos en pro-
piedad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto que firman los señores conde de que goza el certario
certifio.

Antonio Galde Fueros

Procurador

Manuel Gonzalez

Victorio Francisco Sabano

Juan de la Cruz

[Signature]

Miguel Bucanete

Leandro Gonzalez

Mariano Barbey

Session ordinaria del dia 3 de Junio de 1873

Certifio: que en este dia no se ha tomado acuerdo por fal-
ta de numero suficiente de señores Concejales, or denandose
por el Sr. Presidente se cite en 2ª convocatoria para el dia cinco
del actual.

V.º P.º
El Alcalde

Mariano Barbey

Se.



cion supletoria a la ordenaria del dia 3 de Junio del 1813

Tenores asistentes
D. Juan de la Cruz
D. N. Barbero
D. Manuel Gonzalez
D. S. M. Mauro
D. M. Barrantes
D. J. Gonzalez

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de Junio de mil novecientos doce, reunidos los Tenores concijales que al margen se expresan, en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde en funciones Don Antonio Vid de Rivera, con el fin de celebrar la sesion ordenaria en segunda convocatoria, del dia tres del actual, y siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose los particulares siguientes.

Que se blanquee la Casa Cuartel de la Guardia Civil abonandose los gastos que se originen del capital correspondiente.

Que corra en una proleta al pueblo de solemnidad de veinte y cinco.

Que se nombre escribiente temporero a D. Mariano Barbero Arribas

Se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Juan Romero Lobo padre del moro nº 13 del actual de Juan Plaro Brando Romero Caspalle, acordando la Corporacion que en vista de que resulta comprobada la condicion de unico en sentido legal de padre no se impide para el trabajo y que es regenerario a quien mantiene con el producto de su trabajo, al moro Brando Romero Caspalle nº 13 del rollo del año actual, proveya con espertable exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso del artº 87 de la Ley

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Tenores concurrentes de que certifico.

Antonio Vid de Rivera

Victorio Francisco Barbero

Román Fontivero

Manuel Gonzalez

Joaquín Rivera

Miguel Barrante

Juan de la Cruz

Mariano Barbero



Se.



A.2.692.036 *

sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1812

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Carceyales acordandose por el Sr. Presidente se cite en segunda convocatoria para el doce del actual



Vº Bº
El Alcalde

Mariano Parbeny

Sesion suplementaria a la ordinaria del dia 10 de Junio de 1812

En la villa de San Vicente de Alcantara a doce de Junio de mil novecientos doce, reunidos los Tenores Carceyales que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones San Antonio Cit de Rivera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez del actual y viendo la hora señalada por dichos Tenores Presidente se abrió abierta la de este dia por la lectura de la anterior que quedó aprobada, acordandose los particulares siguientes.

Autorizar al Tenor Alcalde en funciones San Antonio Cit de Rivera para que entienda con los maestros obreros el proyecto de arreglo del Puro denominado Hargallar, una vez realizado, execute las obras necesarias que crea convenientes, las cuales se van satisficidas con cargo al capitulo correspondiente.

Iguualmente se le autoriza para el arreglo del Puro

—



de la Ladera de los Amatrucinos en el camino de Men-
brío a Badajoz, cuyo pago se verificará del Concierto
correspondiente.

Conceder gratieta de beneficencia para la cre-
tencia medio-farmacéutica a los vecinos pobres de
esta localidad, Santos Tilver, Manuel Morato Higuero
, a Tomás Valle Martín

Conceder un sueldo de veinte y cinco pesetas al referido
Tomás Valle

Conceder en la primera vacante que se origine, de
un sueldo de media lantancia a Francisco Antunes.
Se acordó aprobar la cuenta presentada por D. Juan
Pedro Suter, que un pago se efectúe cuando se dote
o se compare en presupuesto.

Se acordó informar favorablemente las solicitudes pre-
sentadas por los vecinos de esta villa Tomás Pasco pidién-
do ser alta de la casa número treinta, cinco de la calle del Coro,
Luise Hiver, de la casa número diez, siete
duplicado de la calle de Trulla, Felipe Marques Corta, de
la casa número cinco y nueve de la calle de Colon, Rufina
Nevado de la casa número diez de la calle del Coro, Neives
Pacheco Serran, de la casa número cinco de la calle de Trulla
Sobira Rubando Suter, de la casa número tres de la calle
de la Morena; Francisco Rogero Morajo, de la casa número
cinco y seis de la calle de Pedro del Valle; y como también
al vecino de Madrid el Excmo Sr. Don Camarero Gil, Juan
Marques de Torre Villanueva de la casa número treinta y una
en el Millar de Santa María.

Como igual mente se acordó informar favorablemente
la solicitud presentada por el vecino de esta villa José

Por lo tanto no siendo sea incluida en el curso de un mes en cada la casa número cuarenta, más al resto de la Casa Nueva.

Sino habiéndose más asuntos de que tratar se da por terminada la presente que firman los señores concueñales al acto de purgo el teniente certificador.

Antonio Calvo Rivera



Joaquín Peláez Francisco León González

Atipiel Barante

Manuel Gómez

Benito Infante

Victorio Francisco Fabero

Mariano Barbuj

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1912

Certifico que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concueñales acordándose por el Sr. Presidente en virtud de convocatoria para el día veinte, 19 del actual y hora de las diez de su mañana.

Vº Bº
El Alcalde

Mariano Barbuj



Sesión extraordinaria del día 18 de Junio de 1912

Certifico que en este día no se ha podido tomar acuerdo por falta de número suficiente de señores concueñales acordándose por el Sr. Presidente en virtud de convocatoria para el día veinte del actual a las diez de su mañana.

Vº Bº
El Alcalde

Mariano Barbuj



Se



sesion suplementaria a la ordinaria del dia 13 de Junio de 1892

- Señores asistentes
- D. D.º Ciudad de Rivera
- Victorio Rabero
- Roman Martiño
- Joakin Rivera
- Mano.º Manzo
- Mano.º Gorrals
- Mano.º Gorrals
- Miguel Barrantes

En la villa de San Vicente de Montara a diez y nueve de Junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Antonio Ciudad de Rivera con el fin de celebrar la sesion ordinaria en su propia convocatoria del dia diez y siete del actual y citada en la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose lo particular siguiente.

Nombrar en comision al Concejales D. Juan Maria Manzo y Don Manuel Garayo para que pasen a alberguerpe con el fin de que tomen datos de las operaciones verificadas por el Ayuntamiento de expresada poblacion referente a la seccion de Concursos.

Incluir en el padron de beneficencia para la asistencia medio farmaceutica al vecino de esta villa Don Maria

Rodriguez Caballero, familia
 Sus habiendolo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesion en finnan los señores concurren a las diez y ocho el Centario certifico.



Antonio Ciudad de Rivera

Victorio Francisco Rabero

Mano.º Gorrals

Miguel Barrantes

Mano.º Gorrals

Joakin Rivera

Pro.º Officio

Mariano Barrantes

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Junio de 1892

- Señores asistentes
- D. D.º Ciudad de Rivera
- Joakin Rivera
- Mano.º Manzo
- Mano.º Gorrals
- Mano.º Gorrals
- Miguel Barrantes
- Victorio Rabero

En la villa de San Vicente de Montara a veinte de Junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sus casas consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto





A.2.676.690 *

segun determina el articulo 104 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde en funciones don Antonio Gil de Rivera, leida, aprobada que fue el acta de la anterior por dicho Tenor se declaró abierta la de este dia.

Seguidamente el Tenor Presidente expuso que como a los Tenores concejales constaba el objeto de la convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas del municipio nextre cuertes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley, por los Tenores concejales presentes determinaron fijar el cargo en ochenta y dos mil setecientos ochenta y cinco reales con ochocientos, la data en ochenta y cinco mil setecientos noventa y siete reales noventa y seis centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo ciento sesenta y uno de la Ley municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos a fin de que en el termino de quince dias cada vecino pueda presentarnos

escrito lo que de ellas se le opereca y opererca.
 Dos miembros al asunto de que habia de tratarse se dio
 por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes
 de cuyo el contenido certifico.



Antonio Gil de Rivera Victorio Francisco Rabero
 Manuel Gonzalez Miguel Barrante
 Juan Gonzalez Juan de Dios
 Joaquin Rivera Mariano Barba

Session ordinaria del dia 24 de Junio de 1912.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo
 por falta de numero suficiente de señores concejales, volvi-
 andose por el Sr. Alcalde se cite en segunda convocato-
 ria para el dia veinte, seis del actual, hora de las diez
 de la mañana.



V.º P.º
 El Alcalde Mariano Barba

Session supletoria a la ordenaria del dia 24 de Junio de 1912.

- Concejales asistentes,
 Sr. Antonio Gil de Rivera
 Sr. Victorio Rabero
 Sr. Manuel Gonzalez
 Sr. Miguel Barrante
 Sr. Juan de Dios
 Sr. Juan M.º Manero
 Sr. Joaquin Rivera

En la villa de Alcantara a veinte, seis de
 Junio de mil novecientos doce, reunidos los señores con-
 cejales que al margen se expresan en tres casos conve-
 toriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en sesiones
 con Antonio Gil de Rivera, en el fin de celebrar
 la session ordinaria en segunda convocatoria el dia
 veinte, seis del actual, siendo la hora sera la de



por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de
este día previa lectura de la anterior que quedó
aprobada acordándose los artículos siguientes
Conceder un sueldo de beneficencia a Roque
Pante Palomino de dos pesetas

Se acordó el pago de cincuenta y cuatro pesetas en
treinta céntimos del Capital de Sucesiones por no
tener suficiente cantidad el Capital P.º 9.º para
reintegrar el reparto de renta, urbana e industrial
y el de rentas de esperadas contribuciones
Adquirir los renios suficientes para los rinos de
los Escuelas Públicas de esta villa con el objeto de
repartirlos en los próximos exámenes.

Seguimiento se acordó ratificar el pago de los veni-
tos y cinco pesetas giradas a la Comisión que pasó a
albergar que a cuenta de este Municipio.

Los trabajos de otros asuntos de que trata se dio
por terminados el auto que forman los libros en-
cuentos de que yo el Secretario certifico.



Antonio Guadalupe

Joaquín Ribera

Manuel García

José González

Miguel Barrante

Juan Hidalgo

Román Montero

Mariano Barbero

Se

sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha podido celebrar sesion por falta de numero suficiente de Tenores Concejales, ordenandose por el Sr. Presidente se cite en segunda convocatoria para el dia tres del actual.



Vº Dº
El Alcalde

Mariano Barbery

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 1º de Julio de 1913.

Tenores asistentes
D. Juan Manuel de la Cruz
D. Juan de Dios
D. Roman Martens
D. E. M. Navarro
D. Manuel Gonzalez
D. Juan Solis
D. Miguel Barrantes
D. Joaquin Rivera
D. Quintin Gonzalez

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Julio de mil novecientos doce, reunidos los Tenores concejales que al margen se expresan en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Mendra y Saavedra, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia primero del actual, y siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose los particulares siguientes

Se dio cuenta, lectura del expediente instruido por esta Alcaldia referente a la denuncia de la casa numero 34 propiedad de Doña Maria Leon Guerra, sita en la calle de Santo Domingo numero cincuenta y siete, y visto que el mismo se halla ajustado a las disposiciones vijentes en la materia de honorato, regimen interior de poblacion y que los extremos dictados en la providencia de fecha dos del corriente estan en armonia con cuanto disponen las Leyes vijentes, despues de una detenida discusion se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el expediente de referencia procediendo a notificar a la interesada el contenido inserto





A.2.676.688 *

en la providencia de que se hace merito, para el mas pronto y rapido cumplimiento, pues asi lo exige la necesidad del asunto.

Tambien se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia referente a la eleccion de Comisionarios para la de Senadores que ha de tener lugar el dia catorce del actual, la Corporacion quedo enterada.

Se acordó dar un voto de confianza a la Comision nombrada por la Junta Municipal y Ayuntamiento, compuesta de los Senores D. Jeronimo Linares, D. Roman Montes y Sr. Don Juan Maria Mauro, y Sr. Enrique Arellano para el estudio de los medios de arbitrio necesarios para la restitucion del impuesto de consumos.

Tambien se acordó informar favorablemente los solicitudes presentadas por Domingo Juan Corto residingo en la casa numero 19 de la calle de Calan, Guillermo Piquero de la casa numero 28 de la calle de Priano, Mateo Ramos de la casa numero 3 de la calle del Hospital, Claudio Juan Pardo de la casa numero 24 de la calle de Sanjoan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se les dio terminada la presente en firman los señores asistentes de que certifico.

Francisco Linares *Antonio Uda. Rivera*

Don Juan

Joaquin Pabera *Donnel Govead*

Joaquin Pabera

Signo



Las firmas
Miguel Borrante Juan Ceballos
Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1912

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales, ordenandose se cite en segunda convocatoria el dia diez del actual, hora de los seis de la mañana.

na. 4 de 1899
El Alcalde

Mariano Barbero

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 8 de Julio de 1912

Señores asistentes
D. Melchor de Rivera
Juan Ceballos
Juan M. Mauro
Manuel Gonzalez
Sebastian Gonzalez
Cesario Rivera
Miguel Borrante

En la villa de San Vicente de Alcántara, a diez de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Antonio Viz de Rivera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia ocho del actual, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente, se leyo abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose los particulares siguientes.

Se acordó que se divida la poblacion en tres distritos para la asistencia medica de beneficencia.

Se dio cuenta de una solicitud dirigida al Municipio por el Medico Titular D. Luis Sandoval de San, en la que solicita, certificacion en la que se haga constar los extremos siguientes: Que no ha trasladado su residencia, pues fue irregular



a mudarla, con arreglo al artículo 8.º de la Ley de orden
 publico por orden Gubernativa, de treinta de Septiem-
 bre, tramitada el dos de Octubre, y estaba bajo el am-
 paro del artículo 9.º de la misma Ley, que limita el
 tiempo de residencia. Que la comunicacion expedida
 por era Alcaldia en viles de Octubre del pasado año
 a la Junta Provincial de Sanidad es defectuosa y ar-
 bitraria, cuando no tienen en consideracion los moti-
 vos que originaron accidentalmente mi cambio de
 residencia en relacion con la Ley de orden publico
 y solo se limitó a dila Alcaldia, a decir que habia cam-
 biado de residencia al Inspector Municipal. Que mi
 ausencia obligatoria ha sido de siete dias, sin que por ello
 se halla atentado a mi derechos de titular, que no he
 cesado en mis funciones como Inspector Municipal hasta
 el dia veinte, tres de Junio pasado que me fue comuni-
 cada una orden de era Alcaldia trasmitiendo comunicacion
 con del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fechada en
 treinta y uno de Octubre de mil novecientos once: Que
 en acuerdo de la Junta de Sanidad tramitado por
 el Gobernador ha debido de notificarme en aquella
 fecha, y que he cumplido ^{con} mis deberes como tal Inspector
 durante el tiempo de mi gestion.

La Comosacion municipal enterada del con-
 tenido de dicha solicitud, ha en curtos de que
 tienen conocimiento que a virtud de orden guberna-
 tiva cambio de residencia San Luis Luchas de San,
 desde esta villa a la de Villafanica de los Barros, en
 el dia cinco de Octubre de mil novecientos once

regresando a esta el día quince de expresado mes. Que tambien ha ven conatos que les extraña muchos y ven en disjerto los señores concejales S. Juan M. Manso, San Juan Folidano, S. Saguni Rivera, S. Miguel Davante, San Manuel General, San Quintin General la revolucion tomada por la Junta Provincial al haberlo destituido del cargo que havia desempeñado de Inspector de Sanidad Municipal, constandoles los buenos servicios que tiene prestados tanto como Inspector municipal, como Medico titulado de esta villa, y que de este acuerdo se le facilite al intererado por el Secretario de Ayuntamiento certificacion del mismo.

El Sr. Presidente manifesto: que he con disjerto no poder ordenar al Secretario del Ayuntamiento, certifique de varios conceptos que alvara la solicitud de referencia por no encontrarse antecedentes en los documentos que existen en el archivo de su cargo.

Se acordó conceder una ración de beneficencia para la asistencia Medica farmaceutica a Gregoria Rufino Garralera.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por S. Simetrio Puellos Flores, solicitando una plaza de escribiente temporero, la Corporacion tomó alien tomarlo en consideracion para cuando llegue su turno.

Despues de haberse tratado de que tratar se da por ter minado el acto que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Antonio Calvo Rivera

Joaquin Puellos

Manuel Gomez

Juan de Dios

Manuel General

Victorio Francisco Puellos

Manuel Davante

Se



A.2.739.301 *



sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1892

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Senores Concejales, acordandose por el Sr. Presidente se cite en segunda convocatoria para el dia diez y siete del actual a las diez de la mañana.

Yo D^{no}
Alcalde

Manuel Barba
[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 15 de Julio de 1892

- Senores asistentes
- D. Juan^{te} Harbora
- D. Ant^o del Rio
- D. M. Maura
- D. Manuel Delgado
- D. Manuel Gonzalez
- D. Joaquin Rivera
- D. Gonzalez

En la villa de San Vicente de Montara a diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y dos, reunidos los Senores Concejales que al margen se expresan en tres cosas conexas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendora, Tevedra, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, del dia quince del actual, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que fué aprobada, acordandose lo particular siguiente.

Conceder un sueldo de cincopentas a Francisco Rodriguez como indemnizacion de sueldo quemado.
 Que se consulte a la Diputacion Provincial se procede a su pago de cuarenta y cinco pentas como dietas al suscriptor Provincial de 1^a enseñanza por la visita extraordinaria girada a las escuelas de esta villa, segun comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
 Se acordó el cese de media cantoncia de Porto



lome Miran y Enrique Manon, que les fue concedida
para sus hijos ya difuntos

Se da de baja en las listas de beneficencia para la asistencia
en medio farmacéutica a todos los excluidos en la
misma por la reunion hecha por la Junta de Benefi-
cencia, y que las repetidas que en lo sucesivo se den en-
van solo para mientras dure la enfermedad habiendo
de saber a los facultativos titulares la obligacion de dar
cuenta al Ayuntamiento cuando den de alta a estos
beneficios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los señores en este
de que go el certamen certifico.



Francisco Mendonza Roman Montero

Joaquin Ribera

Lucentin Goveaty

Miguel Borrantes

Manuel Goveaty

Juan Teledano

Nicolas Francisco Pabazo

Juan y Espana

Maniano Barbuj

Session ordinaria del dia 22 de Julio de 1912

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de señores concejales

Yo
El Alcalde

Maniano Barbuj



Se

sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1882

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales acordandose por el Sr. Presidente se cite en segunda convocatoria para el dia treinta, eno del actual.

Yo el Sr.
El Alcalde

Mariano Bascuñan



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 29 de Julio 1882

- Juan José Asistente
- Presidente
- D. Roman Montero
- Concejales
- Victorio Rabano
- Manuel Gonzalez
- Isaquin Rivera
- Antonio Gonzalez
- Juan Tolosa
- Juan McMano
- Miguel Domantes

En la villa de Puente de Alcañtara a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sus casas respectivas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Roman Montero Sr., con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte y nueve del actual, siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se abrió a las diez de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose los particulares siguientes.

Conceder treinta dias de licencia al Medico Titular D. Luis Luendas Duran que tenia solicitada para hacer uso de aguas para la reparacion de su salud.

Nombrar comisionado para la entrega de los libros del actual Reglamento en la Caja de Reclutamiento a la Vera al Concejale Sr. Manuel Gonzalez por donde al cual se le facilitara treinta y cinco reales del erario correspondiente para gastos de viaje y estancia en Badajoz.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario, formado por la comision de un

seno, nombrada al efecto para el presente ejercicio, visto
 los reparos verificados en un informe por el Sr.
 Regidor Sr. Diego, acuerdan que se anulen los art.
 dos de cinco veinte, cinco reales para casa habitacion
 de la Profesa, los mil reales para pago de medicinas
 a los pobres, por tener suficiente cantidad lo con-
 signado en el Presupuesto Ordinario para atender a las
 obligaciones, quedando subsistentes los demas que fi-
 guraron en dicho proyecto por ser de indispensable
 necesidad. Que se fije al publico por quince dias
 segun ordena la Ley Municipal, transcurridos con di-
 ligencia que lo acredite, reclamaciones que se presen-
 tar se remeta a la discusion, y votacion definitiva
 de la Junta Municipal.

Se acordó conceder sueldo de media lantancia a Don
 Eusebio Antener para su cargo

En no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada
 la sesion que firman los señores concyales de que
 certifico.



Román Quintana Juan González

Don Esteban Joaquín Tubera

Manuel Gossal

Miguel Bernante Antonio Ycaza de Pina

Mariano Barbacid

Senin ordenaria del dia cinco de Agosto, mil novecientos once.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero
 suficiente de señores concyales, ordenandose la citacion para el dia veinte
 del actual.
 Yo Don
 El Alcalde

Mariano Barbacid

Se-



A.2.769.074 *

Adición supletoria a la ordenaria del día 5 de Agosto de 1912

- Tuores asistentes
- D. Juan M. Mendosa
- D. Ant.º de Rivera
- D. Roman Montoro
- D. Juan M. Manzo
- D. Manuel González
- D. Cosme Rivera
- D. Miguel Barrientos
- D. Manuel González

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los Tuores concejales que al margen se expresan en sus casas con asistencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendosa y Caaveda, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en virtud de la convocatoria del día cinco del actual, siendo la hora señalada, por dicho Tuor Presidente se les abrió la lista de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes

Concedir a los guardias municipales señores Nicolás Comínquez, Domingo Pacheco, una gratificación de cinco ochos reales por el buen desempeño de sus cargos
 Concedir un sueldo de cinco reales a la pobre María Lorenza Marques mujer de Abgel Soltero.

Tratándose mis asuntos de que tratar se dio por terminados el acto que firman los Tuores concurrentes de que certifico.



Francisco Mendosa *Don Manuel González*
Juan M. Manzo *Juan Soltero*
Antonio de la Puente

Mariano Barba

Se

sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales, acordandose se cite en segunda convocatoria para el dia catorce del actual.

Vº Juro
El Alcalde

Mariano Barba



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 13 de Agosto de 1913.

Tenores asistentes

D. Francisco Mendra

Antonio de Rivera

Juan M. Marro

Martin Gonzalez

Juan Tolosa

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los Tenores Concejales que al margen se expresan en sus Casas Concejales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Francisco Mendra y Saavedra, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia doce del corriente y siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia para lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose los particulares siguientes.

Se acordó nombrar una comision para que asista el dia veinte y cinco del actual a la Asamblea que ha de tener lugar en la ciudad de Merida para que esta se adhiera a la peticion que hace el pueblo de Alburquerque y otros para pertenecer del Gobierno, que los pueblos no arriñados a las Capitales de Provincia disfruten de los mismos beneficios que los pueblos arriñados y Capitales de Provincia a lo que se le releva del pago del curso del Terro, lo que en representacion de este pueblo se acordó



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que fueran denigrados Don Juan Maria Navarro
y Don Francisco Mendra, a los que se les proveera de
sus correspondientes credenciales.

Se acordó conceder un sueldo de media tantancia
a Maria Lorenzo Marques para su hija Angela Sol-
tero Lorenzo que nació el dia de hoy del actual.

Los habuim do más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los señores en curren-
tes de que certifico.



Francisco Mendra

Don Juan Gomej

Juan Gomej

Miguel Barrante

Juan Esteban

Juan Gomej

Joaquin Rubera

Roman Reportero

Mariano Barbuj

Señor ordinaria del dia 19 de Agosto de 1912.



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuer-
do por falta de numero suficiente de señores con-
cejales = 10/10

El Alcalde

Mariano Barbuj

Señor supletoria a la ordinaria del dia 19 de Agosto de 1912
en 2ª convocatoria

- Señores asistentes
- D. Juan Gomej
- D. Martin
- D. M. Navarro
- M. Barrante
- M. Gomej
- M. Gomej
- Rivera
- Feliciano

En la villa de San Vicente de Alcantara a vein-
te y uno de Agosto de mil novecientos doce, reu-
nidos los señores concejales que al mayor se
esperan en sus casas electorales, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco

Mérida, y Badajoz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, al día diez y nueve del actual, siendo la hora señalada, por el Sr. Tenor Presidente se declaró abierta la dicha sesión, previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose los particulares siguientes.

Inaugurar el estiercol recogido en el barrido de las calles de la población.

Nombrar dos vecinos por calle para que hagan la clasificación de los de las mismas enmendados en el reparto general que ha de conferirse.

Se acordó que los Señores San Francisco Mérida y San Juan N.º Manso nombrados en comisión en la sesión del día catorce del actual pasen a la Ciudad de Mérida a la Asamblea que ha de tener lugar el día veinte y cinco en expresada Ciudad, en representación de este Ayuntamiento, lo cual garantizará la cuenta de los gastos que se originen que serán satisfechos en cargo al Capítulo 1.º art.º 8.º del Presupuesto.

Se acordó que los vendedores o acaparadores no puedan adquirir ninguna clase de mercancía de abasto, hasta después de las diez de la mañana y que para la venta de expresados artículos lo verifiquen en la plaza de Joaquín Lamas.

Se acordó en subsidio de media lactancia a Juana Castellano para su hija María Rubén Castellano, se nació el día cinco de Agosto último.

Inhabilitándose en asuntos de autotaxa y de otros particulares de los Señores concurrentes de que certifico.

Francisco Mendez

Toribio de Rivera

Román Portero

Joaquín Salvo

Léon





A.2.739.348 *

f.º 25.

Las firmas
Quintín González Miguel Barroto

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1912

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales acordando se cite en segunda convocatoria para el día veinte, víspera del actual.



Sesión supletoria a la ordinaria del día 26 de Agosto de 1912 en segunda convocatoria

- Señores asistentes
- D. Juan M. Mendra
 - D. Julián Cid de Rivera
 - D. Roman Montero
 - D. Joaquín Rivera
 - D. Quintín González
 - D. Miguel Barroto
 - D. Juan M. Mauro

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos doce reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendra y Gacaveda, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y seis del actual quando la hora señalada por dicho señor Presidente se declaró abierta la de este día, previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordando se leen los particulares siguientes.

Le dio cuenta de las conclusiones de la

asamblea celebrada en Mérida el día veintidós y cinco del presente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por todos los concurrentes a dicho acto

La Corporación en virtud de por previa lectura de las mismas también les prestó su aprobación, ordenando que dichas conclusiones queden unidas al libro de actas

También se dio cuenta de la presentada por los Señores de la Comisión que poraron a Mérida, en protesta la cantidad de cinco mil y veinte y cinco reales en unenta y cinco reales dando se extiende el correspondiente libramiento del capítulo primero, artículo octavo del Presupuesto vigente

Se acordó se hagan las reparaciones que necesitan las Escuelas que regentan los Profesores D. D. Práxedes Brando, D. Victoria Genia Casado, la de D. Mercedes Mai, y Adal

Sustentada mente se acordó aprobar el expediente al amillaramiento de la riqüera vestida, necesaria para el año venidero de mil novecientos tres

Después de haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que certifico

Procurador de la Corporación

Antonio Urdabe

Joaquín Piñero

Juan José González

Juan José García

Manuel González

Alfons Barrault

Joaquín García

Joaquín García

Se

sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1912

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

Yo el
Alcalde

Cid de Rivera

Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1912

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales ordenando se cite en segunda convocatoria para el dia once del actual.

Yo el

Alcalde

Cid de Rivera



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1912

Los señores asistentes

Don Cid de Rivera P.^o

Don Agustin Santaros

Don Basilio Flores

Don Agustin Rivera

Don M.^o Navarro

Don Primitivo Sanzales

Don Manuel Sanzales

Don Miguel Carrantes

En la villa de Fuente de Alcantara a once de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en sus casas convecinales bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde en funciones Don Antonio Cid de Rivera, Mendro, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria el dia nueve del actual, siendo la hora señalada por dicho Teniente de Alcalde se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose lo particulares siguientes.

El arroyo del puente denominado de Calanchero incluir en el Padron de Necesidad para la asistencia medio farmaceutica a los pobres vecinos de esta villa, Miguel Aguado, Hijos de Ferrero, Mera, Don Juan Rodriguez, Donos Alberto V.^o, Antonio Carrero, Fernando Carrillo, Felipe Fajada
Yo el concejal D. Juan Maria Navarro, recibí



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

contar, que protesta de la conducta del Alcalde por no
 hacer cumplir lo que dispone la Ley referente a la
 no existencia de las sesiones de los demás concejales, a
 lo cual se adhieren los señores D. Sagrera Rivera, Sr.
 D. Quintin Gomales, Sr. Miguel Barrantes, Sr. Manuel Gorrado
 En no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
 terminado el acto que firmaron los señores concurren-
 tes de que certifico.

Antonio Caldeira Rivera

Roman Montero

Quintin Gorrado

Joaquin Santarom

Miguel Barrante

Victorio Francisco Rabano

Joaquin Rivera

Manuel Gorrado

Juan Gorrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1891

Certifico, que en este dia no se ha tomado acuerdo
 por falta de numero suficiente de señores concyales
 acordandose en este en segunda convocatoria para
 el dia diez, o seis del actual.

Yo Dno
 El Alcalde



Sesion suplementaria a la ordinaria del dia 16 de Septiembre
 1891, celebrada el dia 18 del actual

Señores asistentes
 Sr. Roman Montero
 Sr. Joaquin Santarom
 Sr. Juan Rabano

En la villa de San Vicente de Alcántara a
 diez y ocho de Septiembre de mil novecientos
 noventa y uno, reunidos los señores concyales que



A.2.739.341 *

Quintín Jurado
" Joaquín Ribera
" Miguel Barantes
" Manuel Jurado
" Juan M.º Navarro

al margen se expresaron en sus cosas consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Roman Montero Diaz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, el día diez y seis del actual y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los puntos ulares siguientes.

Se dio cuenta de la comunicación del Sr. Abogado de Propiedades e Inmuebles de la Provincia en la que autoriza se lleve a efecto por reparto vecinal, que es el medio adoptado, los cupos de consumo, recargos establecidos sobre las especies aduadadas en el año próximo de mil novecientos tres. Lo acordó en virtud de lo anterior.

Se dio cuenta del expediente sucesorio de Francisco Jurado Jurez, referente a que se cumpliera a un nombre un censo al rito, al rito de las Madres de Mayorgas que adquirió de Juan Jurado Cruz, una cuarta parte de la casa número 25 de la calle de Pedro del Valle.

Se acordó conceder un voto de cinco votos a Sorateo Berenguer por indemnización de ropas quemadas.

Incluido en el Padrón de Beneficiencia para la asistencia médico farmacéutica a los vecinos pobres de esta villa Felipe Ferrero Bermejo, José José Priano, a Aguitina Cordero.

Sul



tinamente se acordó dar de baja en su veina de esta villa a Elena Margarita Mentero Sier, viuda de grado e hijo, por ser de la de Madrid

Después de haberse leído el presente se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico.

Román Tapatero

Antonio La de Rivera

Juan González

Victorio Francisco Balbino

Juan Espinosa

Joaquín Piñera

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1892

Certifico: Que en este día no se ha tomado el acuerdo por falta de número suficiente de señores enajales

yo pro

El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1892

Certifico: Que en este día no se ha tomado el acuerdo por falta de número suficiente de señores enajales acordándose se cite en segunda convocatoria para el día dos de Octubre proximo, hora de las diez de un mañana

yo pro

El Alcalde

Mariano Barbero

cion supletoria a la ordinaria del dia 30 de Seti-
en la celebrada el dia 10 de Octubre en segunda convocatoria

Terminos asistentes

Don Francisco Muelens

Don Juan de Rivera

Don Roman Montero

Don Joaquin Flores

Don Victorio Sabaró

Don Juan M. Masro

Don Juan Folegario

Don Alejandro Pilo

Don Joaquin Santaró

Don Miguel Darrantes

Don Joaquin Rivera

Don Quintin Jurado

Don Jose M. de Rivera

En la villa de San Vicente de Alcántara a 10 de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los Terminos Encajales que al margen se expresan en sus casas consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Muelens y Tacuadra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia treinta de Setiembre último, siendo la hora señalada, por dicho Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose los particulares siguientes

Nombrar a Don Manuel Torres en comisión para que vaya a Alberguerque en representación del Ayuntamiento para la discusión y aprobación del Presupuesto Local.

Se acordó admitir la renuncia que hace Don Julio Sanchez Salcedo del cargo de Medico Titular de esta villa, y en su virtud se acordó a discusión si se habia de publicar la vacante de referida titular, visto que de la discusión no resultaba conformidad entre los presentes se sometió el asunto a votación, resultando que por mayoría de votos se acuerda la publicación de expresada vacante, a lo cual formularon su voto particular los Terminos Encajales Don Juan Tur Jurado, Don Miguel Darrantes, Don Juan Folegario, Don Juan Maria Masro, Don Joaquin Rivera, fundando en protesta en que la mayoría infringió



Artículo noventa y uno de la viginta Ley de Sanidad, toda vez que el numero de pobres de solemnidad en derecho a la asistencia Medico-farmacéutica en esta villa en el día de la fecha asciende al numero de doscientas veinte familia, siendo el numero que determina el expresado artículo noventa y uno el de trescientos noventa cada titular; y como quiera que atendida lo no se encuentra en las condiciones topograficas que determina el artículo noventa y dos de esta dicha Ley de Sanidad, concurran que con dos titulares a tan insuficientemente atendidos los pobres de solemnidad.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Direccion del Servicio Agronomico Catastral de la Provincia en la que solicita se nombre un perito practico en el ramo de este termino municipal y otro para que represente a esta Junta Provincial en los trabajos que en breve han de dar principio. La Corporacion enterada de lo solicitado, acordó nombrar como perito practico a D. Clemente Caballero que representara a la Junta Provincial a D. Basilio de Rivera acordando se facilite certificacion por la Secretaria de expresados nombramientos.

Ultimamente se acordó incluir en el padron de beneficencia para la asistencia Medico-farmacéutica a los pobres de solemnidad, Domingo Paulino Pavo, Hilario Arera, Matilde Gutierrez, Pedro Salgado Lital, Antunes, Pura Arvelas, Simón Melon Garrido, Gregorio Garrino, Forbido Redondo. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores enunciantes de que certifico.

Francisco M. Guerrero

Juan de la Cruz

Antonio Machado Rivera

Li-



A.2.786.196 *

segun las firmas.

Francisco Jose Quintanilla

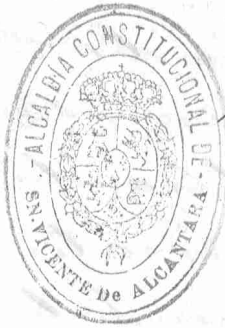
Miguel Barrientos *Joaquin Pibesa*

Romano

El Carceñal que rescibe se adhiera
a la protesta de la minoria

Maniano Barbero

Session ordinaria del dia 2 de Octubre de 1812

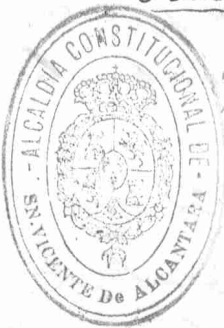


Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

Maniano Barbero
El Alcalde

Maniano Barbero

Session ordinaria del dia 4 de Octubre de 1812



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

Maniano Barbero
El Alcalde

Maniano Barbero





Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre 1882

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

yo como
el Alcalde

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1882

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales a cordando se cite un segunda convocatoria para el dia veinte, tres del actual

yo como
el Alcalde

Mariano Barbero

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 21 de Octubre de 1882, celebrada el dia 27 del mismo en 2ª convocatoria

- Tenores asistentes
- Don Juan Madroña Pte
 - Don Juan M. Masero
 - Don Manuel Ferralder
 - Don Miguel Barrantes
 - Don Quintin Ferralder
 - Don Joaquin Rivera
 - Don Juan Colidano
 - Don Roman Martens
 - Don Antonio de Rivera

En la villa de San Vicente de Alcantara a veinte y tres de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los Tenores Concejales que en el margen se expresan, en sus casas respectivas bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Presidente Don Francisco Mendonza y Loavedra, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del veinte y tres del actual y siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se dio lugar a la lectura de este dia, previa lectura de la anterior que quedo aprobada, acordandose lo siguiente

Por el Tenor Concejale Don Juan Maria Masero y demas Tenores Concejales, Don Juan Colidano, Don Manuel Ferralder, Don Quintin



Somaler, San Miguel Parantes, San Joaquin Rivera, se expuso a la Corporacion la necesidad de reemplazar en el cargo que viene ejerciendo el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Suran Cienfuegos en atencion a que no tiene bien atendido expresado cargo, por cuya causa era del caso proceder en la forma que solicitamos.

Todo lo manifestado por aludidos Señores despues de una detenida discusion y protesta de los Señores Concejales Don Roman Montero Diaz, Don Antonio Biel de Rivera y del Sr. Presidente Don Francisco Mendra y Saavedra, fundada en que consideraban injurta expresada destitucion, se acordó por mayoria.

1.^o Destituir del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Ramon Suran Cienfuegos, nombrando en su lugar a Don Eugenio Terrano, vecino de expresada Capital, persona que reúne las condiciones necesarias para el desempeño de este cargo.

2.^o Que para los efectos inmediatos de este nombramiento se le participe al destituido la revolucion de este acuerdo con el fin de que previa la correspondiente liquidacion le haga entrega al nombrado Don Eugenio Terrano de toda la documentacion que obren su poder por la cual se cobran los intereses de inscripciones o de la deuda

que pertenecen a este Municipio.
3.º Que para el cumplimiento de lo acordado
bien acordado que la facultada re-
sido agente Tenor Terrero para practi-
car cuantas operaciones y diligencias
sean necesarias en las Oficinas del
de la Provincia, de particulares
como en las Judiciales.

4.º Que desde esta fecha queda sin efecto
poder que se le otorgó a referido Tenor
ran linfuegos cuando fue nombrado.

5.º Que el agente de Cuentas Terrero recibirá
como remuneracion de este cargo la suma
de docientos pesetas que fijaran en el
supuesto Ordinario y que este Tenor se regerá
a las dichas instrucciones que por con-
ducto del Tenor Alcalde se tramitar, de
do cuenta de la llada mensualmente
la recaudacion e inversion de los inter-
ses cobrados y satisfechos.

Justamente que se le pase copia cer-
ficada de lo acordado al nombrado, des-
tuido a los fines expresados.

Se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a los señores
solemnidad Sr. D. Pacheco de la Bella, Sr. D. Juan de Mendonça,
Sr. D. Carrillo Pacheco, Sr. D. Pablo Cuño, Sr. D. Felipe,
Sr. D. Mendonça, Sr. D. Santiago Carrallo. Sus habiéndose más asuntos de
tratar se dio por terminado el auto que firman los Tenores, es-
de que certifico.

Francisco Mendonça Antonio de la Bella

Juan Pacheco Francisco Mendonça

Don Manuel Gordo J. Juan de la





A.2.786.195 *

firmas.

Miguel Barrientos

Román Tejedor

Mariano Barbero

Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre de 1913

Certifico: Que en este día no se tomó acuerdo por falta de número suficiente de Tenores Concejales, acordándose se cite en segunda convocatoria para el día treinta del actual

*10.000
El Alcalde*

Mariano Barbero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 28 de Octubre de 1913 celebrada en 2ª convocatoria el día 30 del

Tenores así en mismo.

- San Francisco Mendora
- Benito Corchero
- Ant. de Quiera
- Roman Montero
- Joquin Flores
- Joquin Cantano
- Victorio Tabares
- Juan M. Mauso
- Leontina Furrer
- Martín Furrer
- Miguel Barrientos
- Alfonso Tabalans

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de Octubre de mil novecientos trece, reunidos los Tenores Concejales que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Presidente San Francisco Mendora y Quiera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte y ocho del actual y siendo la hora señalada, por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose lo siguiente

ente,

* Habonar del capítulo de imprevistos a San Antonio
Núñez Bernardes la cantidad de ochocientos
y cuatro reales, por servicios prestados a este Ayuntamiento en la Capital.

Se acordó se proceda a la limitación de los
retretes de las Escuelas Públicas de esta villa.

Se dio cuenta de la solicitud presentada
por Don Fernando Montero, Montero, pidiendo la desahucio de esta villa. La
corporación enterada de lo solicitado acordó que
dicho Tenor justifique desde su fecha en ve-
no de Madrid al cual se le participará por
medio de comunicación.

Se dio conocimiento a la Corporación de la
comunicación del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, dando traslado de otra del Sr.
Sr. Ministro de la Gobernación, referente al
recurso de alzada promovido ante dicho
Ministerio por Don Saturno Larrea, referen-
te al expediente de responsabilidad que co-
mo la vera se instruyó por este Ayuntamiento. La
corporación quedó enterada acordando se le
de traslado de la misma a los interesados.

Por el Tenor primer teniente de Alcalde Sr.
Emilio Lorchero y Gallardo, se hizo constar
no es procedente el nombramiento del Sr.
Tenor Ferrero en sustitución del Tenor
García, por haberse nombrado en sesión
supletoria del día veintinueve del corriente
anunciándose el suceso en la convocatoria,
proponiendo que de sin efecto aquel nom-
bramiento, se le dé un voto de gracia

por los buenos servicios que ha prestado
Por el concejal San Juan Maria Navarro
se expuso que la sesion del dia veinte y
tres del presente fue la septuagésima conve-
nida ante el veinte jurado del mismo
y entiendo que como ordinaria en este
sentido quedan tomar los concejales,
los acuerdos que estubieren procedentes
como de costumbre bien haciendose.

Por el Tenor de lo que se propone, en un
bre de nuevo al Sr. D. Juan Luis Puga
de agente de un Ayuntamiento, sometido
al asunto a votacion se adhieren
a dicha proposicion los señores conceja-
les Don Joaquin Flores Marques, Don
Victorio Francisco Rabano, Don Joaquin San-
tana, Don Roman Montan, Don Antonio
Cid de Rivera, el Sr. Presidente, votan-
do en contra los señores concejales Don
Eduardo Polo, Don Miguel Parantes, Don
Manuel Torralba, Don Juan Maria Navar-
ro, Don Quintin Torralba.

En no habiendomas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion que firman
los señores asistentes de que goza el Teniente
certifico.

Francisco de Paula *Francisco de Paula*

Joaquin Flores *Victorio Francisco Rabano*

Joaquin Santana *Roman Montan*

Segun las



Simón
Antonio Valde Rivera Joaquín Pebera

Juan Esteban Pedraza Francisco

Miguel Barruete Manuel Guedes

Antonio González Alejandro Pilo

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1872

Certifico: Que en este dia no se ha tomado
lo acuerdo por falta de numero suficiente
de señores concejales.

Yo
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1872

Certifico: Que en este dia no se ha tomado
acuerdo por falta de numero suficiente de señores
concejales, acordandose se cite un 2º convocatoria
para el dia trece del actual.

Yo
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 11 de No-
viembre de 1872, celebrada el dia 13 del mismo en 2ª con-
vocatoria

Señores ausen-
tes.

D. Juan Mendra
D. Emilio Corchero

En la villa de Alcantara a





A.2.817.963 *

- „ Ant. L. de Rivera
- „ Roman M. L. de
- „ Alejandro P. de
- „ Joaquín Flores
- „ Joaquín Fontana
- „ Antonio Rabero
- „ Juan M. de
- „ Manuel J. de
- „ Joaquín Rivera
- „ Miguel de
- „ Juan de
- „ Juan de

trece de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos los Señores concejales que el magister se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidante, D. Francisco Mendora, Tavedra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, del día once del actual, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidante se declaró abierta la de este día, previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose lo siguiente.

Incluir en el primer expediente el amillaramiento á favor de Ramón Cuenca Marqués la casa numero noventa, nueve de la calle de Cervantes, y á nombre de José Pacheco Carrillo la casa numero ochenta, dos de la calle de Piramo.

La Corporación por unanimidad protestó del inícuo asesinato cometido en la persona del Excmo. Sr. Tenor Presidante del Consejo de Ministros. Sus habiéndolo más asuntos de que tratar se dió por terminados el acto que firman los Señores concejales de que certifico.

Francisco Mendora
 Joaquín Fontana
 Antonio Jordá
 Antonio Fontana
 Joaquín Flores
 Joaquín Rivera
 Juan de

Los señores
Joaquín Ribera

Román Martínez

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1913

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales, acordándose se cite en segunda convocatoria para el día veinte del actual, hora de las diez de mañana

Yo
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesión supletoria a la ordinaria del día 18 de Noviembre de mil novecientos doce, celebrada el 20 del mismo mes en 2ª convocatoria.

Señores concejales
D. Juan M. Mendora P. B.
D. Emilio Los Cheros
D. Victorio Rabero
D. Joaquín Santón
D. Joaquín Flores
D. Román Martínez
D. Joaquín Rivera
D. Martín Ferrales

En la villa de S. Vicente de Alcantara a veinte de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos los señores concejales que al margen se expresan, en sus casas convecionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Mendora, Javado, en el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez, víspera del actual, siendo la hora señalada, por dicho Sr. Alcalde se celebró abierta la de este día, previa lectura de la anterior, que quedó aprobada acordándose los

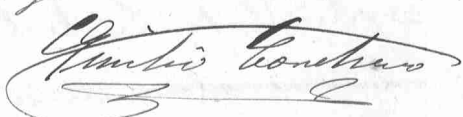


particulares siguientes


Conceder un salvo de cinco pentas al noble de solemnidad Tomás Valle Martín para que pueda trasladarse a la casa de Beneficencia de Badajoz

Que en vista de la queja producida por el vecino de esta villa Andrés Gordillo Paraso, referente a los escombros que otros vecinos han acumulado en las trasevas de su casa en perjuicio para el mismo y otros vecinos; la comisión de Benemérito propone que se notifique a los vecinos que últimamente han edificado en aquel sitio para que rebajen el piso y tengan facilitada las aguas sin perjuicio para nadie; a la vez se acordó ordenarle al expresado Gordillo la multa que le ha sido impuesta por la Inspección de Policía.

Lo no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores encerrantes de que goza el Santaró estipendio.

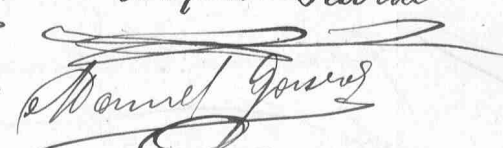
Francisco Mendosa 

Victorio Franco Cabero

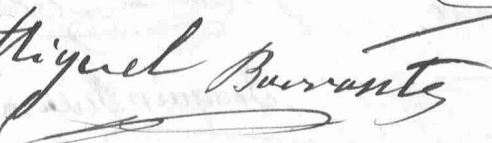
Joaquín Santaró 


Antonio José de Rivera

Joaquín Piñera

Francisco Jasso 

Donnel Jasso

Miguel Barrantes 

Mariano Barbero 

Señor Ordenaria del día 25 de noviembre de 1862

Notifíco: Que en este día no se ha co-





mado acuerdo por falta de numero suficiente
de Tenientes Concejales, disponiendo se cite en segunda
convocatoria para el dia de, veinte, veinte del actual
V.º D.º no
El Alcalde

Mariano Barbero

Lesion supletoria a la ordinaria del dia 25 de Noviembre de
Purmes cristales 1912 en 2ª convocatoria.

En la villa de S. Vicente de Alcantara a veinte y siete de Nov-
embre de mil novecientos doce, reunidos los Tenientes Concejales
que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Francisco Men-
dora, Levedra, con el fin de celebrar la sesion ordina-
ria en 2ª convocatoria, del dia veinte, veinte del actual
y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente
se declaro abierta la de oficio, previa lectura de la

antecedente que guido aprobada acordandose lo siguiente.
Conceder un sueldo de media latancia a Guillermo
Carrallo para su hija Rosario Carrallo Gama, que na-
cio el seis de Septiembre ultimo.

Satisfacer a Sr. Joaquin Rivera Pache, ocho rentas
por la empujacion del puero del baston de mando del
segundo Teniente de Alcalde Sr. Antonio Vidal Rivera.
Que se abra una informacion para denegar los hechos
ocurridos entre los Agentes de Policia, Lorenzo Cajuelo
Belano, natural de Ubeda. Sin habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los
concurrentes de que certifico.

Francisco Mendora
Victorio Franco Rabaro
Miguel Barrante
Joaquin Rivera
Mariano Barbero
Le -



A.2.817.954 *

sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre 1912

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores conyales acordandose, se cite en segunda convocatoria para el dia cuatro del actual.

Yo yo
El Alcalde

Maniano Roldan



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 2 de Diciembre del 1912, celebrada en 2.ª convocatoria.

- Tenores asistentes
- D. Juan Mendora P^{te}
- D. Emilio Coschero
- D. Ant^o Luis Rivera
- D. Roman Muntero
- D. Victorio Rabaro
- D. Juan M. Manzo
- D. Joaquin Rivera
- D. Martin Jimenez
- D. Miguel Zamantes

En la villa de San Vicente de Alcantara a cuatro de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los Tenores Concejales que al margen se expresan, en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Mendora y Tavedra, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, el dia dos del actual siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordandose lo siguiente.

Que pase a Badajoz el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Emilio Coschero Gallardo, para que repocie en las Oficinas de Hacienda lo referente a los bienes de Propio que existan a favor de este Municipio.

Car-



ceder a la Proposición de Instrucción Pública
Interina Doña Tamara Amorena, de
ella, siete pesetas cincuenta céntimos mensuales
para el pago de la habitación que ocupa,
cuya cantidad se girará al Hospital de San
vito.

Se acordó que nose la curación de la
da a la calle de Pirro a la casa de la viuda
de Amaro para que esta informe sobre el
Ajovar que entra en la referida casa y caño que
vierte en la pared medianera de la misma y
la casa de Juan Melgar

Ultimamente se acordó se oficie al Sr. Sr.
Sr. Director General de la Deuda, Clav. Pavia,
con el fin de que active el expediente, referente
a las laminas que se le remitieron en fe-
cha diez, nueve de Septiembre de mil nove-
cientos veintidós, número treinta, siete mil veintidós
veinte emitidas a favor de este Ayuntamiento
por valor de ciento veinte pesetas noventa y siete
céntimos y ciento veinte, nueve, veinte, nueve
anuales, para que dese los ordenes oportunos
a fin de que se expedieren otras a nombre de este
municipio, domiciliado en Badajoz

En habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la Junta que firman los Señores concurrentes, de que certi-
fico.

Francisco Alarcón

Joaquín Barbera

Francisco J. J. J.

Luis J. J.

Antonio J. J.

Miguel J. J.



Victorio Franco Rabano

Joaquin Flores

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1912.

Certifico que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

Vº Juro

El Alcalde

J. Guerrero

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1912.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de asistencia de Tenores Concejales.

Vº Juro

El Alcalde

J. Guerrero

Mariano Barbero



Sesion extraordinaria del dia 20 de Diciembre de 1912.

- Juan José Cueto
- J. Emilio Corchero
- Roman Montero
- M. Rabano
- J. Santoro
- J. Rivera
- J. M. Mauro
- J. Garralera
- M. Darrante
- M. Garralera

En la villa de San Vicente de Alcantara a veinte de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los Tenores Concejales que al margen se expresan en sus casas Conistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, según determina el artículo 104 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Tenor Primer Teniente de Alcalde en funciones don Emilio Corchero y Gallardo, leida y aprobada con fei el acta de la anterior, por dicho Tenor se abrió abierta la de este dia.

Seguidamente se dio cuenta de la voluntad



presentada por el vecino de esta villa D. Juan
Biel de Rivera en la que solicita se le autorice para
sacar la fachada de la casa de su propiedad de la
calle de Santa Ana, en el fin de formar a linea
con la colina delante. La Corporacion entera
del dictamen de la comision de Fomento acordó
concederle la autorizacion que solicita en la
forma siguiente: Formar para la expresada
alineacion un muro en la esquina de la in-
guierda entrando y que nivele en la casa de
D. Juan Encarnacion Durazno, que siendo
expresada esquina ochavada

Se acordó oficial a la Abmon de Hacienda
en consulta referente a las existencias que
resulten en los establecimientos publicos de
vanta el dia treinta y uno del corriente

Se dio cuenta de una carta dirigida al Sr.
Alcalde, de San Segundo Cuarta y Barro en la
que interesa de la Corporacion municipal
averde se expida a su instancia una en-
tificacion en que conste el aumento real que
han tenido los terrenos desde la fecha en que se
construyo la carretera desde Badajoz a Valencia
de Alcantara hasta hoy fecha. La Corporacion
enterada acordó se averigüe de los propietarios
que vendieron para dicha construccion, si la
ver que por los rentos de la villa se toren los ter-
renos.

Y no siendo otros los asuntos de que habia de
tratarse segun se expresaba en la edula de
convocatoria, se dió por terminado el auto que



A.2.817.952 *

firmaron los Tenores en currentes de su go
alcentario certíficos. Joaquín Barbera

Emilio Corchero
Francisco... *Juan In...*

Joaquín... *Manuel...*

Victorio... *Manuel...*

Mariano...

Lesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1912.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado
acuerdo por falta de numero suficiente de
Tenores concejales.

...

Alcalde
J. Mendonza

Mariano...



Lesion extraordinaria del dia 24 de Diciembre de 1912.

- Tenores asistentes
- D. Juan...
- Emilio Corchero
- Roman...
- Victorio...
- D. Silves
- D. Santoro
- D. Rivera
- D. Jarales
- D. M. Mauro
- M. Jarales

En la villa de San Vicente de Mantara a
veinte y siete de Diciembre de mil novecien-
tos doce, reunidos los Tenores Concejales que
al margen se expresan en sus casas con-
sistoriales, previa convocatoria hecha al
efecto, segun determina el articulo 104 de
la vigente Ley Municipal, bajo la Presi-
dencia del Tenor Alcalde D. Francisco...

lora, Jaavedra, por dicho tenor se celebró en
esta la de este día.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de D. Juan Maria Manso, Don Victorio Rabero, concejales de este Municipio y del practico Don Vicente Rodriguez Mender, para que de acuerdo con la Abstracción de Censos hagan los apuros de las existencias en los establecimientos públicos de venta de esta villa para en caso que tenga que deberse expresada la Admon. saliente los derechos de los expresados que resulten en los mismos se liberen a su vez por vía de

Tras de ver otro el asunto de que habia de tratarse segun se expresaba en la cedula de convocatoria, se dió por terminado el auto que firman los Tenores, concuerdas de que certifico.

Presidencia

Joaquin Rabero

Juan Manso

Don Victorio Rabero

Don Manuel Gomez

Victorio Franco Rabero

Miguel Barzate

Joaquin Rabero

Joaquin Rabero

Mariano Barbero

Se -

sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre 1912

Certifico: que en este dia no se ha tomado
acuerdo, por falta de numero suficiente
de señores concejales, acordandose se cite un
junta convocatoria para el dia viernes de
proximo venidero.



Nº 270
El Alcalde

Mariano Barbero



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





ACTAS DE SESIONES

